PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO PLENO DE **TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 2. Da. Ana María Pérez Álvarez
- D. José Manuel Velasco Retamosa
- 4. D. Rubén Lozano Guerra
- 5. Da. María Loreto Molina Díaz
- 6. D. Ignacio Jiménez Gómez
- 7. Da. María Soledad Illescas León
- 8. D. Juan José Alcalde Saugar
- 9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

- 10. Da. Inés María Cañizares Pacheco
- 11. D. Juan María Marín Relanzón
- 12. D. Daniel Morcillo Sandaza
- 13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

- 14. Da. Noelia de la Cruz Chozas
- 15. D. Teodoro García Pérez
- 16. Da. Nuria Garrido Dorado
- 17. D. Pablo García Martín
- 18. Da Ana Belén Abellán García
- 19. D. José Carlos Vega Martín
- 20. Da. Marta Medina Quiroga
- 21. Da. Laura Villacañas Botica
- 22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
- 23. Da Alicia Escalante Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO

24. D. José María Fernández Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; Da. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; Da. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; Da. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- Da. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- Da. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; Da. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; Da Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; Da. Marta Medina Quiroga; Da. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; Da Alicia Escalante Rodríguez.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2023.

Abierta la sesión por el Excmo. SR. ALCALDE-PRESIDENTE, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA Da MILAGROS TOLÓN JAIME.

Vista la documentación que figura en el expediente:

> Escrito del 11 de diciembre de 2023 presentado por Da. Milagros Tolón Jaime (registro nº 54636/2023) solicitando la renuncia al acta de Concejala en el Ayuntamiento de Toledo.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

- 1. Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Concejala Da. MILAGROS TOLÓN JAIME.
- 2. Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de credencial acreditativa de la condición de Concejal del siguiente candidato de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que, de la documentación obrante en el Ayuntamiento, resulta ser D. PEDRO JESÚS LÓPEZ ARGUDO, siguiente candidato en la lista electoral del partido Socialista Obrero Español (PSOE) a las elecciones locales de 2023.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 30 DE **NOVIEMBRE DE 2023)**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

3. PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES 2023.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, celebrada el 5 de diciembre de 2023, sobre inicio de expediente de Honores y Distinciones del año 2023.
- > Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en su sesión ordinaria, del 19 de diciembre de 2023, relativa al expediente de Honores y Distinciones.
- > Propuesta de la Concejala de Cultura y Patrimonio, de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 VOX), 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 10 abstenciones (10 PSOE) de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Conceder las siguientes distinciones:

Conceder la Medalla de la Ciudad a la Villa de Madrid en reconocimiento a los excepcionales servicios prestados en ayuda de los ciudadanos de la ciudad de Toledo con motivo de la situación de emergencia provocada por la DANA del 3 de septiembre de 2023.

Conceder el título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Toledo a Don Mario Arellano García, en reconocimiento a su extensa labor en pro de la ciudad de Toledo y su historia. Su vinculación con la Real Academia de Toledo, sus numerosos estudios, especialmente los dedicados a la historia de la comunidad mozárabe de nuestra capital.

Conceder el título de Hija Adoptiva de la Ciudad de Toledo a Doña María Jesús Torres Fernández. Economista, primera mujer senadora en la democracia por la circunscripción de Toledo por UCD.

Conceder el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Toledo, a título póstumo, a Don Cipriano González. Que dedicó su vida a los más necesitados en la ciudad. Toda una vida de esfuerzo y dedicación, generando que nuestro mundo sea más justo y solidario con los que más sufren.

Conceder el título de Concejal Honorario a Don Esteban Paños Martínez, en reconocimiento a su extraordinaria tarea de entrega y servicio como concejal de esta corporación municipal.

Conceder el título de Ciudadano de Honor a Don Andrés López Lancha "Pole", musico y cantante, en reconocimiento a su trayectoria como joven talento de la ciudad, siendo un ejemplo de emprendimiento y éxito entre la población más joven a nivel local y nacional.

Dedicar el callejón de San Pedro, a título póstumo, a D Vicente López Ballesteros reconociendo su excepcional aportación y notoria relevancia social y cultural en nuestra ciudad de Toledo, de fomento de la convivencia y la participación ciudadana y de amor por nuestra ciudad de Toledo.

Dedicar la calle Covarrubias, a título póstumo, a D. Damián García-Lozoya Medina, empresario toledano en reconocimiento a una vida de liderazgo en el mundo empresarial toledano, por su servicio y contribución a la prosperidad de nuestra ciudad.

4. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Índice del Presupuesto 2024, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- > Memoria del Alcalde-Presidente del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, de fecha 21 de noviembre de 2023.
- Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Toledo 2024 de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Propuesta de Modificación del Proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, del Interventor General municipal de fecha 19 de diciembre de 2023.
- > Presupuesto de Ingresos (por económica) 2024, de fecha obtención 18 de noviembre de 2023.
- Presupuesto de Ingresos comparativo por capítulos, de fecha obtención 20 de noviembre de 2023.
- Presupuesto de Gastos por económica (Presupuesto de Gastos comparativo por capítulos; Estructura Presupuestaria 2024; Presupuesto Comparativo por Orgánica; Presupuesto de Gastos 2024 por Orgánica; Presupuestos de Gastos 2024 por Capítulos, Artículos y Conceptos; Presupuestos de Gastos por Orgánica desglosado; Estado de Gastos, resumen Unidades Orgánicas), fecha de obtención 22 de noviembre de 2023.
- Presupuesto de Gastos ejercicio 2024, por Programa, de fecha obtención 22 de noviembre de 2023.
- > Plan de Financiación e Inversión, Anexo de inversiones (Anexo inversiones 2024, definitivo; Anexo inversiones 2024; Anexo inversiones plurianuales 2024), de fecha obtención 22 de noviembre de 2023.
- > Estado de Previsión y Movimiento de la Deuda, Anexo Préstamos (Capital Vivo 31 de diciembre de 2023, de 16 de noviembre de 2023; Estado de deuda a 31 de diciembre de 2023, de fecha 20 de noviembre de 2023).

- Liquidación Presupuesto Ingresos y gastos 2022 (Estado liquidación ingresos y gastos por capítulos, fecha 20 noviembre de 2023; Resultado Presupuestario, de fecha 22 de noviembre de 2023; Remanente de Tesorería, de fecha 22 de noviembre de 2023).
- Informe Económico-Financiero-Presupuestario (Informe justificativo de la necesidad de ampliación de plantilla técnica del Área de Urbanismo de 27 de octubre de 2023; Autorización enajenación 26 de septiembre de 2023; previsión derechos reconocidos impuestos para el año 2024 de fecha 19 de octubre de 2023; Anexo Beneficios Fiscales 2024; Informe previsión de ingresos-intereses depósitos 2024, de fecha 7 de noviembre de 2023; Informe Económico-Financiero y Presupuestario Proyecto de Presupuesto 2024, de fecha 21 de noviembre de 2023).
- Informe de la Intervención General municipal, de fecha 22 de noviembre de 2023, de conformidad con observaciones, refa fiscalización 4518/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023.
- Propuesta, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- > Estado del Presupuesto Consolidado, de la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- > Acuerdo del Consejo Rector del Patronato municipal de Música en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2023 sobre Modificación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Música para el ejercicio 2024.
- > Acuerdo del Consejo Rector del Patronato municipal de Turismo, en sesión ordinaria celebrada por el mismo en fecha 14 de noviembre de 2023, sobre Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, gastos e ingresos para el ejercicio 2024.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, en sesión ordinaria del día 6 de noviembre de dos mil veintitrés, sobre aprobación del anteproyecto de presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas para el ejercicio 2024.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo municipal en su sesión de fecha 7 de noviembre de 2023 sobre Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Toledo para el ejercicio 2024.
- Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2023, sobre aprobación de la previsión de cierre del ejercicio 2023 y presupuesto para el ejercicio 2024 de la EMSV de Toledo, S.A.
- Plantilla/Anexos I, II y III de Personal Funcionario, Laboral Fijo y Laboral Temporal (Informe de Presupuestos, informe del capítulo I: gastos de personal del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023, del Economista municipal de fecha 17 de noviembre de 2023).
- Anexo de Beneficios Fiscales Previstos en las Ordenanzas 2024, de la Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 21 de noviembre de 2023.

- Anexo de Gastos Corrientes con financiación afectada, tras indicaciones de la Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales y la aportación de datos del Gabinete de Estudios Económico-Financieros de fecha 15 de noviembre de 2023.
- > Anexos de Subvenciones Nominativas, de la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- > Anexo de gasto con financiación Afectada 2024 y corregido, de la Oficina de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 y 23 de noviembre de 2023, respectivamente.
- > Avance de ejecución ingresos y gastos 2023, fecha de obtención 20 de noviembre de 2023.
- PRESUPUESTO DE TESORERIA 2024 (Informe al Presupuesto 2024 y Plan de Tesorería Ayuntamiento de Toledo 2024, ambos de fecha 20 de noviembre de 2024).
- > Presupuesto General del Ayuntamiento de Toledo formado por la Entidad principal y sus entes dependientes (Patronatos Deportivo, Música, Teatro de Rojas y Turismo y EMSV de Toledo S.A.; Informe Presupuesto General Ayuntamiento 2024 del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 20 de noviembre de 2023; Informe de Estabilidad Presupuestaria Informe de la Intervención General municipal evaluación presupuesto consolidado 2024 Refa fiscalización 4519/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 y de control Presupuesto consolidado 2024, Refa fiscalización 4517/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023]; Propuesta a la junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación, sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto General 2, de fecha 21 de noviembre de 2023; Acuerdo de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 22 de noviembre de 2023 sobre aprobación del Proyecto del Presupuesto General de la Entidad para 2024).
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad relativo a Aspectos normativos de las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuestos General 2024, de fecha 18 de diciembre de 2023 (Anexo enmiendas del Grupo municipal Vox de fecha 19 de diciembre de 2023. Anexo enmiendas del Grupo municipal del PP, de fecha 19 de diciembre de 2023. Anexo enmiendas del Grupo municipal del PSOE, de fecha 19 de diciembre de 2023. Anexo enmiendas del Grupo municipal IU-Podemos, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- Enmiendas a los Presupuestos municipales para el año 2024 formuladas por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo, nº registro de entrada 54069/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- > Enmiendas al Proyecto de Presupuestos generales de la Corporación para el ejercicio 2024, formuladas por el Grupo municipal del PP, con nº registro de entrada 54140/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Escrito de alegaciones a los Presupuestos municipales 2024 del Ayuntamiento de Toledo, presentado por el Grupo municipal PSOE, nº de registro de entrada 54151/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023.

- Enmiendas Parciales al Provecto de Presupuesto general 2024 formuladas por el Grupo municipal Vox, nº registro de entrada 54226/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Informe jurídico sobre APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA EL EJERCICIO 2024-INFORME PROCEDIMENTAL, de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- > Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023 sobre aprobación del Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de diciembre de 2023.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los 24 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

La aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio

Se suscita debate en torno al punto referido cuyo desarrollo se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del gobierno... por parte... del gobierno, el concejal de hacienda, Sr Alcalde, por favor. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al SR. ALCALDE SAUGAR, cuya exposición se expresa de la siguiente forma: Muchas gracias Sr. Alcalde. Feliz Navidad a, a todos, los que estamos aquí y a todos los ciudadanos que nos ven por las redes sociales. Traemos, para la aprobación inicial, el presupuesto del año 2024, según se dictaminó en la Comisión de Hacienda el pasado 22 de diciembre. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de todas las funcionarias, funcionarios del Área de Intervención, Contabilidad, Tesorería, Secretaría General del Pleno y Recaudación, en definitiva, los Servicios Económicos y Jurídicos de este Ayuntamiento y a todos los Jefes de Servicio y de Sección y funcionarios de todas las Áreas que han trabajado en el mismo. Unos presupuestos que sin incrementar la presión fiscal a los toledanos contemplan mejoras para todos los vecinos, pero también este proyecto de presupuestos termina con grandes desigualdades que se producían en el Ayuntamiento, entre trabajadores que realizan la misma función, pero, como puede ser la equiparación salarial entre los profesores de la Escuela de Música y la Escuela de Idiomas. Hemos previsto también presupuesto para la equiparación de los bomberos, del C2 al C1, ampliamos la plantilla de Servicios Sociales para poder realizar actividades desde el propio Consistorio que antes se hacían por empresas privadas, incremento de becas, partida para realizar el POM, nuevas inversiones en instalación deportivas, dotamos una partida para la Concejalía del Río Tajo, para eliminar los puntos de contaminación a nuestro río, la presupuestaria también incluye este presupuesto una dotación presupuestaria para la realización y ejecución de un plan de arbolado, inexistente en la ciudad de Toledo. Otro documento, que hemos incorporado, como novedad de estos presupuestos y que tiene, tenía que existir hace años y que no lo ha hecho incumpliendo la Ley General de Subvenciones y, como digo, hasta ese presupuesto no va a haber, no está o no existe en el Ayuntamiento, es un Plan anual de Subvenciones para dar más transparencia y publicidad a las subvenciones que realiza en el Ayuntamiento. También quiero agradecer, en este punto, el empeño de la Intervención General, para llevar a cabo este documento, como digo, obligatorio y

que, hasta el momento, no se había llevado en este Ayuntamiento. Como ya saben, el presupuesto consolidado, forman parte los Patronatos y la Empresa Municipal de la Vivienda, con un presupuesto total, un poquito más, de 111 millones de euros, concretamente el Patronato Municipal de Música, 1.050.000 euros; el Patronato Municipal del Teatro de Rojas, 1.800.000; el Patronato Municipal de Deportes, 6.348.843 euros; el Patronato Municipal de Turismo, 597.660 euros y en cuanto a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, se prevé unos ingresos de 1.051.967 euros y unos gastos de 1.050.770,52 euros. En cuanto al presupuesto, propiamente dicho, del Ayuntamiento de Toledo, para el año 2024, asciende a la cantidad de ciento ocho mil... 108.170.000 euros, por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos, con lo cual se presenta un presupuesto nivelado. En el capítulo de personal, capítulo I, se produce un incremento del 2,98%, basado en varios aspectos, como hemos comentado antes, como he comentado antes, la contratación de más personal propio, en el Área de Servicios Sociales; nuevas incorporaciones en Áreas como el planteamiento, Planeamiento Urbanístico; la subida, establecida por el gobierno a nivel nacional y la equipo, equiparación de los bomberos del nivel C2 al C1. Este capítulo tiene un total de 34.881.561,71 céntimos y representa un 32,25% de la estructura de gastos del Ayuntamiento. En el capítulo II de gastos corrientes y bienes, de bienes y servicios, se produce un incremento del 3,99%, de un presupuesto total de 45.627.221,90 euros, lo que supone un 42,18% de la estructura de gasto del Ayuntamiento. El capítulo III, de gastos financiero, también crece un 14,24%, son los intereses de la deuda, que estamos pagando, de los créditos pedidos en la anterior legislatura. Las transferencias corrientes, que es el capítulo IV de gasto, también se produce un incremento del 4,57%, llegando a los 16.819.016 euros. El fondo de contingencia, que es el capítulo V, también crece, un 14,43%, quedándose en 480.623 euros. Respecto al capítulo VI, de inversiones reales, se produce una disminución, como ya ustedes sabrán, por los fondos europeos con respecto al presupuesto del año 2023, esos fondos siguen en la Tesorería, pero no se pueden volver a meter en el presupuesto y se incorporan inversiones importantes y necesarias para la ciudad como mejoras en edificios municipales, que nos hemos encontrado, en algunos casos, en auténtica ruina; mejoras en instalaciones deportivas y construcción de un nuevo campo de fútbol, muy necesario también en la ciudad o presupuesto para redactar un POM, serio y responsable, que dé respuestas a las necesidades urbanísticas de ciudad o el Plan de Arbolado, que ya hemos comentado. En el capítulo VII, el último de gastos no financieros, se reduce 25.000 euros, pasando de 260.000 a 235.000 euros. Para finalizar el capítulo de gasto, la parte de gasto financiero, es decir, el capítulo VIII, de activos financieros, no varía y el capítulo IX, de pasivo financiero, aparece una amortización de uno de los créditos, de los dos créditos que se pidieron, la legislatura pasada y que hay que empezar a amortizar y que... por un valor de 1.125.750 euros, lo gastaron ustedes y ahora tenemos que empezar a pagarlo. Con respecto a los capítulos de ingreso, del presupuesto del Ayuntamiento, se produce un aumento de los ingresos, sin incrementar la presión fiscal a nuestros vecinos, a través de una mejor gestión, valga, como ejemplo, solucionar el problema de centenares de licencias urbanísticas sin tramitar, lo que se pretende es incrementar la recaudación por éste, esta mejor gestión, sin que repercuta a los bolsillos de los toledanos y, les repito, sin incrementar los impuestos a los toledanos, se cubren todos los servicios que presta este Ayuntamiento. Todo esto basado en informes técnicos, en el desarrollo de la liquidación de esas partidas, con respecto a otros años y siendo prudentes, porque no hemos incluido un mayor ingreso en ciertas partidas, con varios conceptos, como la participación de tributos del estado, que, aunque va a ser positiva y va a ser, va a repercutir, en gran medida, en gran medida, para este Ayuntamiento, al desconocer la cuantía, no se ha incorporado en el presupuesto. Desde este equipo de gobierno, encabezado por Carlos Velázquez, por el Alcalde de la ciudad, vamos a, a fomentar la actividad económica de la ciudad, para atraer a nuevas empresas, para crear nuevos empleos, para favorecer la cohesión y el desarrollo urbanístico de la ciudad, paralizada desde hace 16 años, en definitiva, hacer de Toledo una ciudad agradable,

accesible, sostenible, en definitiva, una ciudad más atractiva para vivir. Por lo tanto, hemos elaborado un presupuesto riguroso y prudente, como digo, y que consideramos necesario para el año 2024. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Alcalde. Pasaríamos al turno de intervenciones. Recordar que, conforme se acordó en Junta de Portavoces, habrá dos turnos de intervención, el primero de ellos de diez minutos y el segundo de cinco. Sr. Fernández, por parte de Izquierda Unida, por favor. Interviene el SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ exponiendo lo siguiente: pues muchas gracias Sr. Alcalde y, bueno, quería felicitar el año, como no puede ser de otra manera, en un último, en el último Pleno de 2023, felicidad para el año 2024, para todos y para todas, los miembros de la Corporación municipal, felices días, estáis pasando unos felices días de encuentro, de celebración y de descanso, por cierto, un descanso conseguido gracias a la lucha sindical y de clase, que, durante muchos años, ha mantenido y que hoy nos permite descansar tranquilamente de nuestras jornadas laborales, así que mucha felicidad para estos días. Ustedes han leído el presupuesto de una manera y nosotros, como no puede ser de otra, la hemos leído de otra. Ustedes dicen que no se han ingresado, no ingresamos más a la esper, a la espera de los tributos estatales, tiene gracia que sea, que ustedes esperen en el estado la salvación de los ingresos municipales, cuando, hasta ahora, lo único que han encontrado en el estado, aparentemente es el enemigo, y ustedes se olvidan de decir que no han modificado, en absoluto, el proyecto de Ordenanzas Fiscales, a pesar de que hay margen suficiente, para ingresar más, en el Ayuntamiento de Toledo, a partir de una modificación de Ordenanzas Fiscales, simplemente les voy a dar un dato, estamos bonificando, en la ciudad de Toledo, a empresas que facturan por encima del millón de euros, con el 95% de los impuestos que deberían pagar y el IAE, que no pagan todas las empresas, solo pagan las empresas que facturan por encima del millón de euros, está bonificado al 95%. Les invito a que en este año 2024, que vamos a estar obligados a modificar las Ordenanzas Fiscales, para que en el año 2025 podamos hacer presupuestos equilibrados, les invito a que revisemos este tipo de, de impuestos que no son los impuestos de la clase trabajadora, precisamente. Son unos impuestos que, objetivamente, reducen la partida de empleo, son unos impuestos que, objetivamente, reducen, o no aumentan, el gasto social y unos impuestos que, por ejemplo, mantienen la partida de juventud, unos impuestos que no incrementan la inversión de la Empresa Municipal de la vivienda, esto, la conclusión que sacamos de esto, es que estamos condenando al colectivo de jóvenes, en la ciudad de Toledo, a que no tengan ningún proyecto emancipador, porque si no van a tener vivienda, porque con 200.000 euros más de la Empresa Municipal de la Vivienda, no se van a construir nuevas promociones y, además, está reduciendo en materia de empleo la inversión, estamos condenando a que los jóvenes, que no tienen un crecimiento presupuestario en las cuentas que han presentado ustedes, estamos condenando a que los jóvenes, en el año 2024, tampoco inicien un proceso emancipador de vida, no lo estamos permitiendo. Estamos delante de unos presupuestos, de 108 millones de euros, de los cuales solo 134.000 euros, el 0,19%, se destinan, no a políticas de igualdad, sino a suministrar el gas, el agua y la luz de los centros que se dedican a hacer política de igualdad, en la ciudad de Toledo, que son la Casa de Acogida y el Centro de la Mujer, que no financiamos desde el Ayuntamiento, financian desde las cuentas regionales y nos gastamos el 0,19% en estos presupuestos de 108 millones de euros. No hay política participativa, más allá del contrato privado que hoy está gestionando en la ciudad la participación social; la política participativa, una vez más, está vinculada a la venta de solares, otra vez, como el año pasado, como el año 2023, a la venta de solares que, por cierto, a la primera intentona, ha pasado de 1.250.000 euros a 940.000 euros, los cinco solares de la Finca de la Sisla que pretendemos vender para financiar los proyectos participativos de la ciudad de Toledo, poco vamos a creer en la participación si los fondos no salen directamente del propio Ayuntamiento como estamos financiando otras partidas presupuestarias, por ejemplo, una partida presupuestaria, que ustedes han considerado muy importante, de 150.000 euros, ampliables, ampliables, sin límite, tal y como se me

dijo en la comparecencia de los concejales, ampliable, sin límite, una partida de 150.000 euros a pesar de que, ayer mismo, por ejemplo, el presidente de los hosteleros decía que 2023 ha desbordado las expectativas, incluso superadas las de 2022 y que ya habían superado, en el 22, los, las cifras antes de la pandemia, pero seguimos financiando a la ayuda empresarial por encima de otras ayudas. Durante mucho tiempo se han dedicado ustedes a decir que 2031 será el inicio de que la, de que Toledo sea la capital de la cultura y, además, el 2024 va a ser el año del deporte, en la ciudad de Toledo, y ustedes dicen que qué bien, que vamos a construir un nuevo campo, el campo es el Carlos III, el campo es el campo que había en el Poblado, en la Fábrica de Armas, al lado de la fábrica de Armas. Para ser capital del deporte imagino que entenderán que las instalaciones no solo tienen que ser modernas, que eso es, probablemente sería lo de menos, sino que tienen que ser útiles, ¿de verdad consideran útil que la piscina pública, del Polígono, de verano, pierda miles de litros cada verano, miles de litros cada verano, porque está roto el vaso y ustedes priorizan primero la construcción de un campo de fútbol, para una entidad, como es la Universidad que, además, tiene un convenio, con la Junta de Comunidades, por encima de los 350 millones de euros?, ¿ustedes consideran eso más útil?, ¿así vamos a ser capital del deporte?, ¿vamos a ser capital del deporte manteniendo el presupuesto, en la concejalía, exactamente el mismo que el año anterior y, por lo tanto, sin crecer en esta materia? Les recuerdo que el Patronato Deportivo Municipal aumenta el presupuesto, exclusivamente, exclusivamente, porque hay que actualizar los salarios de la plantilla del Patronato Deportivo Municipal, iexclusivamente!, no hay nuevas inversiones, no hay nuevas inversiones en el año 2024 en el Patronato Deportivo Municipal y en materia cultural seguimos manteniendo exactamente el mismo presupuesto que en el año anterior, que no peleábamos por ser capital cultural en el año 2031 y que, probablemente, con el mismo presupuesto, si hacemos las mismas cosas, vamos a llegar exactamente al mismo lugar, es decir, a seguir sin optar a ser capital cultural del año 2031. En materia de cooperación, ustedes han decidido reducir en 25.000 euros, la partida presupuestaria, para destinarla a asuntos sociales, no servicios sociales, asuntos sociales a emergencia social, ¿ustedes se dan cuenta de la distorsión que supone dejar de financiar un proyecto de depuración de agua o de tener una fuente de agua en Mali y la diferencia que hay entre financiar eso y financiar a una persona de Mali, que vive en Toledo, y tener necesidades?, ¿ustedes se dan cuenta la diferencia que hay con respecto a eso?, pues ustedes han decidido eliminar 25.000 euros, de cooperación internacional, para pasarlo a emergencia social, sin entender que es tan importante financiar fuentes de agua potable, en un país en vías de desarrollo, como ayudar a las personas de ese país que están en nuestra ciudad de Toledo, ustedes lo confunden adrede con unos... con unos tintes que a nosotros no terminan de convencernos. Ustedes se empeñan en decirnos que la concejalía del río Tajo está financiada, la concejalía del río Tajo lo que tiene es... va a abrir nuevos puntos para depuración o para eliminar puntos negros al Tajo, ustedes, ustedes han aprobado, por ejemplo, hace bien poco, un nuevo Plan de Urbanismo en el observatorio de la ciudad de Toledo, dónde van a ir muchas viviendas, más de 1.800 vecinos, en ese observatorio, que no tiene depuradora y que los vertidos acaban directamente en el Tajo, lo que ustedes cierran, por un lado, lo abren por otro y eso ocurre porque la concejalía del Tajo no existe, ni desde un punto de vista presupuestario ni mucho menos desde un punto de vista orgánico administrativo, no existe. Y, les recuerdo y, por último, en este primer turno, para terminar, que en el año 2024 ustedes van a tener que limpiar, por ejemplo, las mismas calles o más, o más, esperemos que El Beato que también es de Toledo y paga impuestos, por ejemplo, se limpien con los barrenderos municipales, ah, no, no son municipales, es de una empresa, se limpie con el servicio público municipal de limpieza viaria, ustedes van a tener que limpiar las mismas calles, al menos, o más, con menos dinero, gracias a que los contratos, es verdad, los contratos se adjudicaron a la baja, porque el criterio de adjudicación de contratos, en este Ayuntamiento, sigue siendo, no solo ha sido, sino que sigue siendo, como ha pasado con los contratos nuevos, por ejemplo, en el Patronato

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24DB8414F5089254FB9

Deportivo Municipal, sigue siendo el criterio de adjudicación la oferta más barata y así lo que nos enfrentamos es a tener que hacer lo mismo que hacíamos en el año anterior, pero con menos dinero, explíquenselo ustedes esto a los ciudadanos, porque esto es una cuadratura del círculo que, a una persona de letras, no le sale, a mí no me termina de salirme esta cuadratura del círculo. Esto es con respecto al presupuesto, que ustedes han leído de una manera y que nosotros hemos leído de otra. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox, Sra. Cañizares. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza su exposición de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Si me permiten en ésta, que será la última sesión plenaria de este Ayuntamiento y dadas las fechas en las que nos encontramos, pues me gustaría dirigirme a todos los toledanos, a nuestros vecinos, en primer lugar, para agradecerles la confianza que han depositado en esta Corporación municipal y, en especial, en este nuevo equipo de gobierno, una confianza que, para nosotros, es un tesoro que cuidares y a la que responderemos con trabajo, con dedicación, diligencia, respeto y gobernando con todos y para todos. En segundo lugar, como no podía ser de otra manera, para felicitarles la Navidad y que sus deseos, para estas fechas, se cumplan, durante todos los días del próximo año, que esperemos venga cargado de salud, de trabajo y de prosperidad y esperamos que estos presupuestos, que hoy se aprobarán en este salón de plenos, sean la herramienta y el instrumento que contribuya, en buena medida, a que esos deseos sean una realidad y, en tercer lugar, mostrar nuestra gratitud, en especial a los funcionarios de esta casa, de este Ayuntamiento, por su esfuerzo, diligencia y trabajo diario, por su vocación de servicio público y ofrecer esa labor para beneficio de nuestra ciudad y de nuestros vecinos. Y hoy puedo decir con satisfacción, con la satisfacción del deber cumplido, fruto del trabajo en común de los concejales que conformamos el equipo de gobierno y el inestimable esfuerzo y colaboración de los funcionarios, de configurar unos presupuestos municipales que aprobaremos para beneficio de la ciudad de Toledo y de nuestros vecinos, muy importante subrayar que lo haremos dentro del plazo legalmente establecido, porque, a diferencia del anterior equipo socialista, nosotros acostumbramos a cumplir con los plazos, con las normas y con las leyes, creo que es importante destacar este particular, unos presupuestos equilibrados, realistas y aprobados dentro de plazo, unos presupuestos en los que hemos reducido el gasto político, duplicado becas, destinado a recursos a atender reivindicaciones históricas y justas de nuestros funcionarios, como los profesores de la Escuela de Música que, por primera vez en años, percibirán un salario acorde a su cualificación profesional, como los bomberos del Ayuntamiento de Toledo, que tendrán la oportunidad de promocionar profesionalmente, no sin esfuerzo, sino demostrando que lo merecen. Llevaremos a cabo inversiones en un Plan de Arbolado adecuado a Toledo, inversiones para la eliminación de puntos de vertido al río Tajo, por fin acometeremos esa comunicación entre el barrio de Azucaica y el Polígono, una línea de ayudas de 150.000 euros, Sr. Fernández, destinada a empresas y autónomos de nuestra ciudad, que han sufrido daños importantes tras la última DANA, autónomos y empresas que son el motor económico de nuestra ciudad, que generan empleo y riqueza y que este Ayuntamiento ha asumido la obligación moral de ayudarles, con presupuesto real para comenzar la redacción de un POM, tras décadas de inacción de gobiernos socialistas, inversiones en equipos de seguridad para Policía Local, bueno, y muchas más. Y si es que ya solamente, en estas fiestas navideñas, es patente que hay un nuevo equipo de gobierno al timón del Ayuntamiento, la gran oferta lúdica y cultural, para niños y mayores, para jóvenes y familias, marca una gran diferencia y ello se ha conseguido gracias al trabajo, pero también a la valentía de tomar iniciativas, que jamás otros se atrevieron a ejecutar, para ofrecer a vecinos y visitantes la Navidad que merecen y todo ello y mucho más, se llevará a cabo congelando impuestos y tasas, sin pedir un mínimo esfuerzo adicional a los toledanos, haremos más con menos, planificar, trabajar y gestionar, de manera eficiente, los recursos públicos que provienen del bolsillo de nuestros vecinos, sin olvidar que lo haremos a pesar de la herencia recibida del anterior equipo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24DB8414F5089254FB9

de gobierno, que ha estado ocupando sus sillones, durante ocho años, aunque más correcto sería hablar de pesada mochila más que de herencia y lo voy a explicar de manera sencilla, sin tecnicismos, para que me entienda la bancada de la izquierda, que son más de letras abstractas que de ciencias exactas, vamos a asumir una deuda municipal cuyo coste financiero para 2024, es decir, los intereses que deberemos pagar por esos préstamos serán de 1.225.000 euros, también heredamos 15.460.000 euros de saldos de dudoso cobro, es decir, recursos que, desde 2007, no se han ido cobrando y que hoy son prácticamente irrecuperables, tal vez si el anterior equipo de gobierno, durante sus ocho años de mandato, se hubiese preocupado por impulsar a gestionar el cobro de dichas cantidades hoy podríamos pedir un esfuerzo menor para los toledanos y bajarles los impuestos. Otra herencia recibida son las más de 1.000 licencias, entre obras y aperturas, sin tramitar, lo que al Ayuntamiento le ha supuesto dejar de ingresar más de dos millones de euros, además de generar parálisis y obstáculo a la actividad empresarial de muchos autónomos, empresas y particulares. Y para finalizar, esta primera intervención, me gustaría preguntarle, a las socialistas y a los socialistos, durante ocho años, díganme, que han estado aquí, qué legado dejan a la ciudad de Toledo, por el que le recordarán los toledanos, a su paso por este Ayuntamiento, díganme ¿cuántas obras de enjundia, infraestructuras, viviendas sociales, parques, viales han construido?, ¿el Cuartel de la Guardia Civil, el de la Policía Local?, ah, no, esas obras todavía no se han llevado a cabo, en estos ocho años, quizás su obra maestra hayan sido los dos bloques de viviendas de lujo de Santa Teresa. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Cañizares. Por parte del Partido Socialista, perdón, del Partido Popular, Sr. Alcalde, de nuevo. En este momento el Sr. Presidente cede la palabra, nuevamente al **SR. ALCALDE SAUGAR** que realiza su segunda intervención exponiendo lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. Buenos días, de nuevo. Voy a poder contestarle solo a usted, Sr. Fernández, hay alguna imprecisión, yo entiendo que usted ha hecho enmiendas lógicamente con otro, otra visión, pero juventud sube, cultura sube casi sesenta, 57.000 euros, tanto en subvenciones a entidades culturales como para actos culturales, no se quita de emergencias sociales, de emergencia, perdón,....... [se produce un fallo en el audio y no se transcribe la siguiente frase] no se quita presupuestariamente la conversión, según el proceso que se tenga que hacer, para realizar legalmente el paso del C2 al C1 de los bomberos, algo que usted también está de acuerdo, el Partido Socialista votó en contra, está claro que eso no le va a venir bien al Partido Socialista. Se incrementa en un 70% las becas de la Escuela de Idiomas, se incluye, por primera vez, un Plan estratégico de Subvenciones, se incrementan las subvenciones a las asociaciones vecinales, se establece un presupuesto para arreglar instalaciones municipales y mejorar así la calidad de vida de nuestros funcionarios y laborales, se incluye la partida para hacer, como digo, un Plan de Ordenación Municipal, se dota presupuestariamente una partida para hacer un Plan de Arbolado inexistente, se crea una partida para luchar contra la contaminación que realiza Toledo y hemos sido sancionados, mucho y por mucha cantidad, la ciudad de Toledo, por contaminar el río Tajo a su paso por nuestra ciudad, se dota una partida las PYMES, autónomos afectados por la DANA el día 3 de septiembre, en la anterior DANA, el 1 de septiembre, de hace dos años, se dotó cero. Puedo seguir ganando, desgranando todas las mejoras que hemos impulsado, desde este mismo equipo de gobierno, con Carlos Velázquez a la cabeza, este primer presupuesto del cambio, pero entiendo que ustedes no tomaron buena nota en las comparecencias de los concejales de gobierno y ahora tampoco se lo voy a repetir, pero si no estaríamos toda la mañana. Así que me referiré, concretamente, al Partido Socialista y las propuestas que presentaron. La totalidad fue un quiero y no puedo, planteaban cosas que, bueno, poquito a poco se lo voy desgranando, se lo dije, en su momento, yo creo que ni ustedes se lo creían. Parte de descalificaciones que, algo que nosotros respetamos, que ustedes quieran hacer política de la crispación y de su frustración, después de los resultados que obtuvieron en el mes de, de mayo, pero eso lo, lo que los ciudadanos quisieron y todos tenemos que amoldarnos a lo que los ciudadanos quieren, nosotros ya lo hemos

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido

hecho, esperemos que ustedes lo hagan lo antes posible por el bien de Toledo y de los toledanos, como digo, no vamos a entrar en descalificaciones ni en la crispación que respetamos, pero no compartimos con ustedes. En esta alegación a la totalidad de, de que ustedes han estado gobernando 16 años, se ve claramente que ni conocen, como se hace un presupuesto, ni, en muchos casos, como funciona el propio Ayuntamiento y nos preocupa aún más sabiendo que llevan o ustedes, parte de ustedes llevan 8 años gobernando o llevaban 8 años gobernando en la ciudad. Ustedes plantean un Pleno extraordinario y monográfico para hablar del presupuesto, repasen sus 8 años de gobierno, salvo un año, y porque se les pasó de fecha en enero del año siquiente, no se ha hecho así, no sé por qué ahora es importante y antes, antes no lo era, seguro que... que lo pensaban, pero no lo hicieron. En el punto 3, de su enmienda a la totalidad, hablan de incremento de los ingresos y lo consideran como irreal, el presupuesto tiene informes técnicos que así lo avalan, señores y señoras del Partido Socialista, no sé si se lo, se lo han leído, ustedes también lo tienen, de la Técnico de Planeamiento Urbanístico, dónde dice que ustedes dejaron, encima de la mesa, centenares de licencias y que se podían agilizar y cobrar, recaudar, con ese nuevo técnico en la concejalía que, por cierto, ustedes eliminan en sus enmiendas parciales, es decir, son erre que erre, se equivocaron cuando gobernaron y quieren seguir haciendo que nos equivoquemos, es decir, ustedes, como digo, sigue, quieren seguir... que siga el Ayuntamiento bloqueado en esas licencias y, por tanto, nosotros no estamos a favor. Hablan que condicionamos el POM a la venta de terrenos y que no tenemos modelo de ciudad, miren, miren ustedes, no tener idea de ciudad es ser incapaz, en 16 años, de sacar un POM adelante, no tener idea de ciudad es, en 16 años, no construir una Empresa Municipal de la Vivienda, eso es no tener idea de ciudad y eso es lo que han hecho ustedes estos últimos 16 años, si quieren ustedes estos últimos 8, ya que, por lo menos, 6 personas, aquí presentes, han gobernado 8 años en la ciudad de Toledo. Si quieren sigo... ¿los presupuestos que aprobaron ustedes eran malos?, porque lo que dicen ustedes es malo ahora lo aprobaron ustedes con su voto a favor, no sé qué ha cambiado, sencillamente porque ustedes sí pueden hacer cosas malas, entiéndanme, presupuestariamente hablando, correctas, pero nosotros no, haciendo la mitad de la mitad que hacían ustedes y luego se lo, se lo explicaré, porque seguro que me dicen algo. Nosotros pedimos, solo pedimos, un poquito de coherencia, sé que es difícil pedirles a ustedes coherencia y se dejaron, como digo, el final de las, de la enmienda lo más grave, bajo mi punto de vista, que es el punto 5 y el 4, que es el claro desconocimiento de cómo funciona el Ayuntamiento o es simplemente, por intentar usar esa frase de "miente que algo queda", yo quiero pensar que es simple ignorancia, aunque también me cuesta pensar que, después de 8 años de gobierno, no sepan estos temas. En el punto número 4 hablan que ponemos en riesgo los fondos europeos, porque no se concluye el presupuesto, no se incluye en el presupuesto, por ejemplo, el Centro de Mayores de Buenavista, creo que ya han tenido bastante de, de información, del Centro de Mayores de Buenavista, como lo dejaron o el parque de La Vega, ¿ustedes no hablaban con el concejal de hacienda?, está aquí el de fondos europeos, pero ¿no hablaban con el concejal o el concejal de hacienda con los técnicos para decirles que no pueden meter en presupuestos unas inversiones año tras año?, se mete en uno y no se mete en el siguiente, ustedes lo ponen, lo marcan en las enmiendas, yo pienso que es ignorancia, pero hay que saber decir y, por lo menos, informarse un poquito de lo que ponen, porque ustedes así lo que hacen es dar un desconocimiento, o sea, una imagen de desconocimiento itotal! y absoluto de, lo que pasa en este Ayuntamiento, cómo se hacen las cosas y hablan de otra fra, una frase que les gusta mucho, recortar, hablan de recortar la licencia, la limpieza y recogida de basura y eso no es cierto y lo saben y encima se lo dijeron los técnicos en la comisión, en las comisiones de comparecencias, está según contrato que ustedes mismos firmaron, exactamente igual, lo ha dicho el Sr. Fernández, las mismas calles, las mismas calles, los mismos sitios, las mismas zonas verdes, las mismas y ahora resulta ¿que nosotros recortamos?, pero si el contrato lo hicieron ustedes y era maravilloso; mire usted no so, no solo no vamos a recortarlo,

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24DB8414F5089254FB9

sino que ya estamos haciendo cosas para mejorarlo, por ejemplo, estamos cumpliendo con una de las... reclamaciones históricas, que tenía el casco histórico, como es el tema de eliminar el bolseo, entiendo que ustedes, a lo mejor, ni han paseado ni paseaban por Toledo, para ver cómo estaba la ciudad llena de bolsas todos los días, quizás, como digo, es ignorancia y es desconocimiento, pero nosotros es un compromiso que teníamos con los vecinos, también Izquierda Unida aportó por eso, ustedes no, nosotros lo estamos haciendo y otra cosa que también estamos haciendo, con estos servicios, es algo también histórico, como es el pivote único del casco histórico, que es una reivindicación histórica de los vecinos, poder entrar y salir y aparcar en todas las zonas del barrio del casco histórico que, por cierto, se va a hacer ya gracias al compromiso del Alcalde y al compromiso de este equipo de gobierno, a partir del día 1 de enero los vecinos del casco histórico podrán aparcar en cualquier sitio de su barrio, algo histórico que ustedes desoyeron durante años. Primero, como digo... luego vemos las enmiendas a, a las parciales que están basadas también en el desconocimiento de los presupuestos, yo creo que ni se lo han leído, estaban más preocupados de si a la Sra. Tolón le tocaba el gordo o la pedrea, le ha tocado la pedrea, ya espero que ustedes estén más tranquilos, están todos ya reubicados, hasta físicamente en el Pleno, y ya espero que se dediquen a, a trabajar por y para el Ayuntamiento de Toledo. Primero, como digo, quitan para esas enmiendas parciales el dinero el técnico a contratar en Planeamiento Urbanístico para eliminar el caos que tenían, encima de la mesa, de, de licencias urbanísticas sin gestionar, no, no solo por el ingreso de, de estas licencias, es porque detrás de esas licencias hay empresas, hay familias... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Alcalde, disculpe, le informo que ya han concluido los diez minutos, debe ir finalizando. Gracias. SR. ALCALDE SAUGAR: ... perdón, pues hay empresas, hay familias que están esperando poder empezar su negocio, que están esperando crear empleo, están esperando hacer una obra en sus casas, pues eso está paralizado por ustedes y plantean ustedes con esas enmiendas eliminar a la persona que puede facilitar eso, explíquenselo a los, a los toledanos. Esperamos que con esas declaraciones y las que luego, ahora, cuando escuchemos a la, la portavoz del Partido Socialista, podamos contestarle... podemos convencerles para que no se opongan al presupuesto y, al menos, se abstengan, porque es un presupuesto bueno para los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del PSOE, Sra. de la Cruz, por favor. La Presidencia cede la palabra, seguidamente, a la SRA. DE LA CRUZ CHOZAS que hace uso de su turno de intervención con la siguiente exposición: bueno, buenos días a todos y a todas, gracias Sr. Presidente. Yo lo primero que quería decir es... bueno, pues felicitar la Navidad a todos los toledanos y a las toledanas y desearle, bueno, pues mis mejores deseos de cara al inicio del siguiente año, del año, del año 2004. Y, volviendo al debate, que nos ha traído hoy aquí, que es el debate de presupuestos, he de reconocer que, que, es, esperábamos expectantes, la verdad, este Grupo esperaba expectante el primer presupuesto del Partido Popular después de, de tantas promesas, en este salón de pre, de plenos, perdón, y en, y en la campaña, porque ustedes decían, y les costaba reconocerlo, pero sí que lo decían, que estábamos en una situación económica inmejorable y que el dinero estaba mejor en el bolsillo de los toledanos y de las toledanas, pues bien, ahora, con estos presupuestos, el dinero no estará ni en el bolsillo de los toledanos ni de las toledanas, porque no bajarán ni uno solo de los impuestos que prometieron, ni tampoco en las inversiones del Ayuntamiento de la ciudad, porque tampoco hacen ni una sola de las inversiones que también prometieron en campaña. Como les decía, estábamos expectantes y resulta que, como siempre, no hacen nada de lo que han dicho, por lo que no esperen de este Grupo, que el Partido Socialista sea cómplice del fraude que ustedes hacen hoy a los toledanos y a las toledanas y no van a poder decir que es por la mala gestión del anterior equipo de gobierno, porque ustedes bien saben que les hemos dejado las arcas llenas y que siempre hemos sido absolutamente transparentes con la situación económica de este Ayuntamiento, el actual concejal de hacienda, que entiendo que es quién ha hecho los presupuestos, era el portavoz en la oposición y

conocía perfectamente el estado de las cuentas o debería conocerlo, desde luego, si hacía bien su trabajo, por tanto, él debe saber que cerramos el último ejercicio liquidado, del año 2022, con un remanente de tesorería, para gastos generales, de más de 22 millones de euros, eso que no había dinero, en las arcas municipales y el actual portavoz del gobierno pensaba entonces, como he dicho anteriormente, que el dinero, pues estaba mejor en los bolsillos de los vecinos y las vecinas de Toledo y pedía que bajásemos más los impuestos, porque les recuerdo, les recuerdo que solo con el gobierno de Milagros Tolón todos los años anteriores, en la anterior legislatura, los ocho años anteriores, se han bajado los impuestos que pasa ¿que ya usted, Sr. Alcalde Saugar lo ve de otra manera, verdad?, ese dinero ya no tiene que estar en el bolsillo de los toledanos y de las, de las toledanas, ¿verdad?, no nos sorprende, no nos sorprende porque ustedes, como he dicho antes, siempre hacen lo contrario a lo que prometen, en Toledo y en todos sitios dónde gobiernan, en España, cuando han gobernado, itambién!, ¿no iban a subir el IVA?, y ¿qué hicieron?, todos los toledanos y todos los españoles subrimos, sufrimos su subida, el gobierno de Cospedal iba a venir a traer progreso, a la ciudad y a todos los castellanomanchegos y ¿qué hicieron?, mejor dicho, ¿qué hizo Cospedal y el Sr. Velázquez, el actual Alcalde, que era su mano derecha?, pues subir 300 tasas, a los toledanos y a los castellanomanchegos, entre otros muchos recortes, en todos los ámbitos y en todas... las cuestiones que ellos manejaban y me dicen ustedes, que ya he oído alguna risita por aquí, por qué hablo yo ahora de Cospedal, por qué recuerdo esto, pues porque, como he dicho antes, es que la mano derecha de Cospedal está sentado hoy en el salón de plenos como Alcalde de esta ciudad y lo primero que hizo fue decir que iba a bajar los impuestos, ieso lo dijo!, y cuál es la realidad, ¿cuál es?, pues que estos presupuestos se demuestra que son las cuentas del engaño del Sr. Velázquez, no recoge ni una sola bajada de impuestos ni de tasas, prometida por el Sr. Alcalde, que decía en campaña algo muy gracioso, decía lo he hecho en otros sitios y lo volveré a hacer, eso decía el Sr. Velázquez, pues bien, lo que ha hecho es mentir, a los toledanos y a las toledanas, puesto, puesto que no habrá ni una sola bajada de impuestos ni siquiera una de sus medidas estrella que era la gratuidad, la gratuidad de los autobuses, en horas punta, sino que el 2024, bueno, pues traerá muy buenos deseos, por su parte, en cuanto a... a que a todo el mundo le vaya muy bien, pero la realidad es que lo que le ha traído, a los toledanos y a las toledanas, es una subida del recibo del agua, una subida del alcantarillado, una subida de las tasas de todos aquéllos que quieran hacer deporte en las instalaciones municipales. En el presupuesto tampoco vemos ninguna de las inversiones que ustedes prometieron en campaña, ¿en qué partida está el aparcamiento disuasorio gratuito del nuevo hospital?, o la nueva salida del barrio de La Legua o la partida para Vega Baja, dónde querían hacer ustedes tantas cosas, nada de nada, nada de nada, Sr. Alcalde Saugar, nada de nada porque lo cierto y lo único que es verdad es que los toledanos solamente van a poder disfrutar del espacio de Vega Baja que nosotros dejamos proyectado y presupuestado y que a la vista está, de todos y todas, ahora, porque ustedes volverán a mantener la Vega Baja, iparada!, durante los cuatro años que va a durar este mandato. Y ¿el cuartel de la Policía Local, Sra. Cañizares?, ¿dónde está el cuartel de la Policía Local?, ¿dónde está, en el presupuesto, bueno. Bueno, pues yo, con respecto a la intervención que ha hecho antes, solo una mención y muy pequeñita... claro, que después de lo que hemos visto, sus concejales, en las sedes del Partido Socialista, la intervención del Sr. Ortega Smith, en la Asamblea de Madrid, usted no podía ser menos, ¿verdad?, no podía ser menos, tenía que hacer algo para estar a la altura, ¿no?, a la altura de la ultraderecha de este país. Y, ¿los servicios?, ¿cómo van los servicios, en este presupuesto? Bueno, pues, ¿cómo van a mejorar ustedes?, si ya se lo han dicho, ¿cómo van a mejorar ustedes la limpieza de la ciudad, que tanto prometieron?, si lo único que han hecho ha sido reducir la limpieza, en recogida de residuos, y en, también, mantenimiento de los edificios públicos y concretamente los colegios de esta ciudad y así, poco a poco, yo podría seguir desgranando... su presupuesto y viendo que, de todo lo que prometieron, inada! aparece en este presupuesto. De los toledanos, por lo tanto, ustedes... o sea, los

toledanos de ustedes, por lo tanto, no pueden esperar nada, porque, a ver, yo lo único que sí que les pediría, ¿eh?, es que por lo menos terminen lo que les dejamos presupuestado y proyectado y que no pierdan los fondos europeos, 30 millones de euros que consiguió el anterior equipo de gobierno para la ciudad, unos fondos europeos que tanto negaron, que tantas zancadillas pusieron y que, a día de hoy, son los que les van a salvar el presupuesto, Sr. Alcalde Saugar, incluso sin haber ustedes previsto la participación propia del Ayuntamiento, que es de un 20%, porque son proyectos cofinanciados, para... bueno, pues poner en marcha todas esas inversiones, que el anterior equipo de gobierno consiguió para la ciudad. Por todo esto, entre otras muchas razones, estos presupuestos, como le he dicho, son un fraude para los toledanos, es un presupuesto poco trabajado, más bien improvisado y que me suscita muchas dudas, entre ellas me gustaría preguntarle, al Sr. Presidente de este Pleno, si conoce usted bien los, los presupuestos o si se los ha explicado él, el actual concejal de hacienda, porque tengo la sensación, la sensación de que o no los conoce o, bueno, pues no se los han explicado bien, porque usted ha llegado a decir, en rueda de prensa, Sr. Velázquez, que las inversiones no están ligadas a la venta de terrenos y tengo que decirle que, o no lo sabe, no sabe de lo que habla, o, o... está mintiendo a los toledanos y toledanas, porque solo hay que mirar el anexo de inversiones y ver los informes técnicos, que están en el expediente, para comprobar y para darse cuenta pues que, que eso no es verdad, yo le animo, de verdad, Sr. Velázquez, a que, a que usted haga eso. También ha dicho usted, Sr. Velázquez, en declaraciones a los medios, que todos los bomberos podrán pasar el próximo año a la categoría C1 y eso, eso no es lo que dicen los presupuestos, solo unos pocos podrán hacerlo, como bien ha dicho, ahora mismo, su vicealcaldesa y si no, bueno, también le puede usted preguntar al Interventor que lo tiene a, a su izquierda. Es que está claro que, que, ni su concejal de hacienda ni la propia vicealcaldesa le han informado bien sobre, sobre esto, estos asuntos. Si es que ustedes han cogido el presupuesto y han dicho, ¿dónde metemos dinero para... presupuestos participativos?, pues a la venta de terrenos, ¿dónde metemos el campo de fútbol del Carlos III?, pues a la venta de terrenos, ¿dónde metemos las instalaciones deportivas?, a la venta de terrenos, ¿dónde metemos el estudio del POM?, a la venta de terrenos. Y esto, esto no lo digo yo, esto lo dice su propio presupuesto, este mismo presupuesto que el Sr. Velázquez desconoce o conoce bien y, una vez más, intenta, bueno, pues engañar a los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo. Miren, ustedes han dicho que son el gobierno del cambio y de las formas, lo dijo el Sr. Velázquez en su balance de los primeros 100 días, pues, mire, el cambio, en el fondo, no tenía yo ninguna duda, basta con repasar sus hechos en los primeros seis meses de esta legislatura, que se resumen en cero gestión en favor de los intereses de los vecinos y vecinas de Toledo, pero, fíjese que también decían que eran los del cambio en las formas y les confieso que yo nunca entendía a qué se referían cuando decían eso, pero ya lo he entendido, ya lo he entendido cuando ha llegado la tramitación del presupuesto y es que, por primera vez, en los últimos 9 años, los presupuestos no se han debatido, de manera previa, con los Grupos antes ni las cuentas iniciales ni las enmiendas, una vez más, una vez más, Sr. Alcalde Saugar, sus hechos les delatan. También es la primera vez que el equipo de gobierno enmienda su propio presupuesto, lo que da muy buena cuenta de la improvisación con la que ustedes trabajan y del desconocimiento de las necesidades reales que tiene esta ciudad. Por lo tanto, y ya con esto voy a terminar, por ser los presupuestos del engaño, improvisados, poco trabajados, sin visión de futuro, con falta de participación y fraudulentos con los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo, este Grupo Socialista va a votar en contra de los mismos, porque no queremos ser cómplices de sus mentiras hacia los toledanos y hacia las toledanas. Muchas gracias. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de cinco minutos, el segundo turno. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. El Sr. Presidente informa del segundo turno de intervenciones, cediendo la palabra, en primer lugar, al SR. FERNÂNDEZ SÂNCHEZ que se expresa de la siguiente manera: sí, muchas gracias... Claro que hay cosas positivas, algunas de ellas, usted, Sr. concejal de hacienda, me

ha escuchado, durante cuatro años, solicitar, permanentemente, la reclasificación de los bomberos, del C2 al C1, la equiparación salarial de la Escuela de Música, de los profesores de la Escuela de Música, dejar, al personal de servicios sociales, que trabaje, durante todo el año, porque es imprescindible, para garantizar que el trabajo sea útil, porque si no es inútil, ése, ese trabajo o las becas, las pírricas becas que teníamos hasta este año dos mil, para la Escuela de Idiomas, 2023 y que van a incrementarse, en el año 2024, esto me ha, me ha oído usted, durante cuatro años, de una forma machacona, claro que nos qusta que ustedes se vengan a la posición de Izquierda unida, claro que nos gusta, claro que nos gusta. Nos gusta también, por fin, el año 2003 se aprueba la Ley de Subvenciones y hasta el año 2023, veinte años han pasado, para un Plan estratégico de Subvenciones que podamos enterarnos quién lo presenta, para qué lo presenta, cómo se financia y para qué se financia, nos alegramos, claro que nos alegramos. Mire, es posible que a usted no le gusta, no le guste nuestras interpretaciones de la lectura del mismo texto, usted ha leído una cosa y nosotros otra, pero nosotros no mentimos. En la Unidad Gestora 41101, ustedes eliminan 25.000 euros de cooperación, que en el año 2023 había 260.000 euros y ustedes proponen 235.000 para el año 2024, son 25.000 euros menos que acaban en otra partida presupuestaria de otra concejalía, la de asuntos sociales para emergencia social y lo que le he dicho es que no nos gusta que no diferencien entre un proyecto de cooperación en un país en vías de desarrollo y las personas de ese país, que viven en Toledo y necesitan ayuda, eso es lo que he dicho, puede ser que no le guste, pero no mentimos. Mire, nosotros decidimos presentar alegaciones, enmiendas a los presupuestos, para intentar mejorar la vida de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo, nuestras enmiendas tienen un valor, un importe aproximado de dos millones de euros, no aceptaron ustedes, Partido Popular y Vox, no aceptó ninguna, el Partido Socialista votó cinco en contra, también nos llama la atención, pues nos quedamos absolutamente solos en esa, en esa posición. Nosotros votamos, por cierto, todas a favor del Partido Socialista, votamos en contra de la suya porque elimina la partida de memoria democrática, ni más ni menos dejan ustedes de cumplir con la Ley de Memoria Democrática, les guste más o les guste menos, en la ciudad de Toledo, con la excusa de que el convenio está terminado, como si el convenio de las cofradías, del año 2023, no estuviera terminado en el año 2024, pero lo vamos a financiar también este año, de hecho, ese convenio, por ejemplo, proponía, proponíamos eliminarlo para garantizar que el movimiento social de la ciudad de Toledo, en el Festival de Blues, el Festival de Cine Social, el Círculo de Arte, el Club Deportivo Escaleno de Personas con Discapacidad, la Asociación de Ludópatas Rehabilitados de Castilla la Mancha, que tiene su sede en Toledo o de un festival de gran éxito como fue el Festival de Manga Matsuri tuviera una financiación suficiente a costa de otras subvenciones que pueden y deben pagar quién hace esas actividades; pretendíamos crear una oficina de gestión tributaria, que también ustedes votaron en contra, para recaudar mejor, usted que se, que acaba de decir que quizá votáramos a favor si... bueno, pudiéramos ingresar más, les proponíamos el instrumento para ingresar más y ustedes también votaron a favor; proponíamos que el servicio de fisioterapia y enfermería de los Centros de Mayores estuviera financiado con alguna de las partidas en las que hoy, por qué no, quitar todo el dinero a la partida de la o dejar 1.000 euros a la partida de ayuda a las empresas para destinarlo, por ejemplo, a fisioterapia de mayores, si sabemos que la partida de ayuda a las empresas ustedes la van a incrementar, isin límites!, tal y como nos dijeron en la comparecencia, bueno, dejemos un fondo y ya veremos lo que necesitan las empresas, pero lo que hoy necesitan los mayores, en sus centros, son fisioterapias y enfermeras. Decidimos presentar una alegación para hacer cumplir con la Ley de Bienestar Animal, que hoy no se cumple en la ciudad de Toledo, una ley que a vosotros, que a ustedes, perdón, a ustedes no les gusta ni al Partido Popular ni a Vox les gusta, no importa, es una ley que hay que cumplir también en la ciudad de Toledo, que hoy no se cumple y que no implementamos partidas presupuestarias para que se cumpla esa ley y nosotros proponíamos... incrementar la partida para que se cumpla. Queríamos mantener la ayuda de cooperación internacional con el criterio

que acabo de explicar o campañas de sensibilización, en materia de amianto, ludopatía, yo creo que ya está bien de felicitar a los técnicos municipales y a los trabajadores municipales, ¿verdad?, yo creo que ya está bien, hay que empezar a reconocerles sus trabajos, pasar la mano por la espalda, a los trabajadores, es imprescindible, felicitarles la labor que han hecho con este presupuesto y en el día a día del Ayuntamiento, es imprescindible, una vez hecho esto vamos a potenciar los servicios en los que están, el servicio municipal de consumo tiene un personal absolutamente exiguo para la función que están haciendo y que podrían seguir desarrollando, por ejemplo, en materia de concienciación contra la ludopatía en los jóvenes o, por qué no, en la concienciación de las nuevas tecnologías para el acoso en las redes o la pornografía vinculada a la violencia de género, por qué no empezar a trabajar en ese tipo de proyectos que, el Ayuntamiento de Toledo, no tiene. Queríamos volver a abrir el Parque de Tráfico, cosa que ustedes, en los presupuestos y en los debates del estado de la ciudad, de años anteriores, votaron que sí, que se abriera, pero ustedes han decidido que no se abra tampoco en el año 2024... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: disculpe Sr. Fernández, ha concluido los cinco minutos, ruego... SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: termino... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ... que vaya finalizando. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ... espero que sea un poquito flexible, porque estamos hablando del documento más importante de la ciudad, sé lo que hemos pactado... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: sí, lo sabíamos... SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ... sé lo que hemos pactado, pero entiendo... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ... yo le, yo le aviso y que vaya concluyendo. Gracias. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: gracias. Termino, termino enseguida. No quieren, ustedes también votaron en contra del servicio de ayuda a domicilio, ya lo hicieron en Pleno una semana antes de decir que iban a poner una bandera en la ciudad de Toledo. Bueno, ustedes votaron en contra del servicio de comida a domicilio, votaron en contra de un fondo bibliográfico en las bibliotecas públicas municipales, para personas con discapacidad intelectual, fondos bibliográficos que ustedes, usted, en concreto, cuando era oposición, en la anterior Corporación, votó a favor de él. Votaron en contra de financiar un tercer Plan de Igualdad para la ciudad de Toledo o de políticas de concienciación LGTBI fóbicas. Votaron en contra del autobús urbano al Beato y votaron en contra de poder utilizar, nosotros, no solo ustedes, el remanente de tesorería. Durante el año 2023 hemos utilizado 10 millones de euros del remanente de tesorería y votaron que no, ni siquiera pudimos votar, para, por ejemplo, transitar hacia que la vía urbana To-20-21 se convierta en lo que debería ser que es una vía urbana. Adecuar el gimnasio de San Lázaro o el Camarín de San Cipriano para la juventud y también un Plan de Arbolado que hoy olvidan ustedes con 100.000 euros, díganlo, la cifra que hay para el Plan de Arbolado de la ciudad de Toledo, en los presupuestos, son 100.000 euros y costó 60.000 arrancar cuarenta y sei, sesenta y seis árboles del cementerio, echen cuentas qué Plan de Arbolado vamos a hacer. Ustedes decidieron llegar a Toledo para cambiarlo todo y han cambiado muy poco y los presupuestos, que es su tendencia, su tendencia, es lo que ustedes quieren hacer, sus presupuestos, que son sus intenciones políticas, cambian muy poco. Tampoco quisieron hablar de, no quieren hablar, en materia de igualdad, de reservar un 1% para políticas reales y efectivas de igualdad del presupuesto, fíjense lo que podríamos hacer con cerca de 1 millón de euros, por ejemplo, para adquirir las 51 viviendas de la SAREB, que hoy están en la ciudad de Toledo, y que podríamos poner a disposición de mujeres víctimas de violencia de género si ustedes hubiesen querido. Dicho esto, nuestro voto va a ser no a los presupuestos y le agradezco al Alcalde la generosidad por el turno. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox, Sra. Cañizares, por favor. La segunda intervención, del segundo turno del debate, corresponde a la SRA. CAÑIZARES PACHECO cuya exposición se transcribe de la siquiente manera: gracias Sr. Alcalde. Antes le quería decir que en mi primera intervención iba a consumir menos del tiempo que me tocaba... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: sí, ha utilizado cinco minutos... SRA. CAÑIZARES PACHECO: ... si lo puedo a, acomo, acumular, perdón, a la segunda ... SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido

sí, pues tiene diez minutos ahora, ha utilizado cinco minutos, sí. SRA. CAÑIZARES **PACHECO**: vale. Mire, Sra. de la Cruz... lo suyo no es de ultras, es de infras, pero, vamos, mire, lo ultra es más allá, es ambición en lograr objetivos, es aspirar, ustedes son los infra, los que no llegan, no alcanzan, por debajo de la media, prefiero ser ultra a ser infra. En su enmienda a la totalidad, a estos presupuestos, hablan de mentiras y de fraudes, eso, claro, lo saben identificar ustedes perfectamente porque es de lo que viven y lo que son. Mire, fraude es lo que vemos en ese sillón vacío, porque a Tolón no le importaba Toledo, le importaba el sillón. Los presupuestos de los ocho años, en los que han estado ustedes gobernando, en multitud de ocasiones, se han aprobado fuera de plazo, fruto de su infra trabajo y de su infra esfuerzo. Los últimos presupuestos elaborados y ejecutados por ustedes, que son los de 2022, ya fuera de la pandemia no sea que me empiecen con la excusa del virus o de Putin, de la guerra de Putin o de Franco, porque ustedes siempre utilizan el triángulo mágico. Ustedes los aprobaron fuera de plazo y el informe de Intervención, en cuanto a su ejecución, habla de incumplimientos, son deficitarios, eso significa más gastos que ingresos, deseguilibrio, necesidad de financiación, a lo que tenemos que añadir que, además, ustedes, en ese ejercicio, desistieron, desistieron de llevar a cabo inversiones por importe de 2.526.701 euros, de los cuales 300.000 euros, precisamente, eran presupuesto participativo, claro, desistieron porque, claro, no habría proyectos que acometer, propuestos por los vecinos, como, por ejemplo, el Centro de Mayores de Buenavista, otra muestra de su infra ejercicio de la responsabilidad, ése es su cumplimiento de lo prometido, cumplo y miento. En ese mismo año 2022 se gastaron en fiestas 925.000 euros, nosotros, con casi 100.000 euros menos, gestionaremos, de lujo y si no mire lo que está siendo esta fiesta de Navidad, por cierto, para las fiestas de agosto dejaron en partidas presupuestarias cero euros y en ese mismo presupuesto de 2022su vicealcalde se gastó la friolera de 455.000 euros, nuestra partida presupuestaria, para vicealcaldía, es de 135.000, así que juzquen ustedes, me refiero a los toledanos. Los saldos que han dejado sin cobrar, 15 millones de euros, desde 2008 hasta la actualidad y que probablemente son irrecuperables, ascienden aproximadamente al 50% de lo que supone el IBI anual, que se cobra a los toledanos, mire, sin con esos recursos, bien gestionados, si se hubiesen interesado ustedes por intentar cobrarlos, se podrían bajar impuestos y nos acusan, nos acusan de subir el agua, pero tenga usted un poco de dignidad, por favor, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros tenemos por costumbre respetar al poder judicial, acatar las sentencias y cumplirlas y ustedes, directamente, las pisotean, por eso tenemos que subir el agua, por el obligado cumplimiento de una sentencia, fruto de su dejación de funciones, de mentir a los toledanos y de no actualizar las tarifas del agua en 2019. Mire, ustedes en fotos, postureo y propaganda, tengo que reconocerlo, que son los mejores, lo de mentir, bueno, cambiar de opinión, como lo dicen ustedes y vender humo, son especialistas. Relatan que este equipo de gobierno, ultra necesario, ha hecho retroceder en derechos y libertades ala ciudadanía, luego hágame usted el recuento de derechos y libertades que hemos suprimido. Para empezar, fue su gobierno, de Pedro Sánchez, el que nos encerró ilegalmente con la excusa de salvar vidas y, mire, pregunte usted a los funcionarios de este Ayuntamiento, si con este nuevo equipo de gobierno sienten recortados, o más bien reconocidos, sus derechos, yo creo que lo segundo. Seguimos con la propaganda, para ustedes suprimir la concejalía de igualdad ¿es retroceder en derechos?, explíqueme que sentido tiene una concejalía de igualdad, a la que la ley no obliga, por cierto, y, sin embargo, son incapaces, no son capaces de aprobar un Plan de Igualdad en el Ayuntamiento para cumplir con la legalidad, será que a ustedes lo que en realidad les importa es el nombre de las cosas y no la esencia, volvemos al postureo y a la foto, políticas vacías de contenido y de presupuesto, ¿qué tal que PP y Vox aprueben un Plan de Igualdad que el gobierno socialista no fue capaz de aprobar?, de igual modo que el convenio entre Policía Local y Policía Nacional para atender a las víctimas de violencia familiar, mujeres, niños, no firmaron nunca ese convenio durante su mandato y ahora ¿proponen una enmienda para dotar económicamente una unidad policial de lucha contra la violencia de género?, son

ustedes del género hipócrita, ¿saben por qué no firmaron ese convenio?, pues por el dinero que le costaría al Ayuntamiento y que ustedes no estaban dispuestos a presupuestar y, finalmente, las instalaciones policiales del Polígono, no las pusieron en marcha porque, la entonces alcaldesa, dio la orden de cerrar y clausurar aquello, después de gastarse 100.000 euros, porque el equipamiento que le faltaba era un ordenador, eso sí, lo que ustedes no han sido capaces de hacer en ocho años ni tampoco harían en ochenta, exigen que nosotros lo hagamos en seis meses, pues, mire, sin comentarios. Critican que vamos a financiar la redacción del por, del Plan de Ordenación Municipal con la venta de terrenos, pero, Sra. de la Cruz, ¿ha visto usted cómo pensaban financiar su eterno Plan de Ordenación Municipal, que nunca llegó, en los presupuestos de 2023?, icon la venta de terrenos!, al menos revise sus propios presupuestos y no haga... bueno, en fin, me ahorro el comentario. Exactamente igual que con el presupuesto de participación ciudadana que nos critican por condicionarlo a la venta de terrenos, ¿a que no sabe cómo presupuestaron ustedes, en 2023, la participación ciudadana?, ¿adivínenlo?, con préstamos y venta de terrenos que, finalmente, claro, no llevaron a cabo porque perdieron las elecciones. Critica que nosotros hemos dotado para 2024 la misma cantidad que dotaron ustedes en 2023 para ayudar al pequeño comercio, o sea, que se están criticando a ustedes mismos, sin embargo, ¿sabe dónde reside la diferencia entre ustedes y nosotros?, pues que ha sido la concejalía del Sr. Marín la que ha tenido a bien ejecutar esa partida presupuestaria de ayuda al comercio en la calle Martín Gamero, como el inicio de una política real de reactivación del pequeño comercio en Toledo, cuestión que, por cierto, siguen criticando. Habla de que nosotros mentimos o no ejecutamos nuestro programa electoral, pues, mire, me alegro que usted pueda chequear nuestro programa electoral con las medidas que estamos llevando a cabo y con nuestras políticas municipales y comprobar si las propuestas, de nuestro programa electoral, se ven o no reflejadas en nuestros presupuestos y ¿sabe por qué puede hacerlo?, pues porque nuestros programas electorales están ahí, son públicos, por el contrario sus programas electorales no los encontramos ni en el Archivo municipal ni publicados en esa página web, diseñada ad hoc, y llamada milagrostolon.es, porque... no lo podemos comprobar... ése, con, porque no existe, o sea, no podemos comprobar ese cumplo y miento, los programas y la web han desaparecido del mapa, del mismo modo que ha desaparecido la titular de este Ayuntamiento, a pesar de que dijo que pase lo que pase seguiría aquí cuatro años, a lo mejor están los programas en la Delegación del Gobierno, no lo sé. Miren, nos critican porque no bajamos los impuestos y, mire, lo que hemos hecho es no pedir ni un euro más de esfuerzo a los toledanos, porque con la herencia recibida, que ya he explicado anteriormente, pero, mire, ¿sabe a quién no le tiembla el pulso para subir los impuestos?, pues a su amado líder Pedro Sánchez, que ha decidido, este martes, en su Consejo de Ministros, subir, indiscriminadamente, los impuestos a todos, no a los que tienen más capacidad o poder adquisitivo, no, a todos los españoles y, por tanto, a todos los toledanos, porque han subido el IVA de la electricidad, del 5 al 10; el IVA del gas, del 5 al 10; impuestos especiales de hidrocarburos y fin de la llamada excepción ibérica, esto es al límite del precio del gas empleado para generar electricidad, por tanto, el gobierno de España, presidido por su amado líder Pedro Sánchez, es el gobierno que traerá, de nuevo, la ruina y que perjudicará, por enésima vez, a los toledanos con sus subidas injustificadas de impuestos, porque, mire, la única justificación para ello es satisfacer las exigencias desmedidas de sus socios ultra nacionalistas y ultra egoístas. En definitiva, y, para terminar, obras son amores y no buenas razones y les aseguro que éstos son los primeros, de muchos más presupuestos, que se elaborarán cumpliendo la ley, se aprobarán en tiempo y forma y se ejecutarán con rigor y pensando siempre en el bien común de nuestros vecinos y en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra querida ciudad, Toledo, unos presupuestos para cuidar de lo nuestro y para cuidar Toledo. Muchas gracias. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Popular, por favor, Sr. Alcalde. La Presidencia cede la palabra, nuevamente, al SR. ALCALDE SAUGAR que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. Sra. de la Cruz Chozas, parte de su, parte

de su, yo soy Alcalde Saugar, usted es de la Cruz Chozas, no pasa nada, pues, eso, tenemos apellidos de madre y padre y no pasa nada, super orgullosos que estamos... Parte de su... permítame, parte de su, de su... intervención me ha parecido una inocentada... porque estamos a 28 de diciembre, pero, bueno, la única inocentada, desgraciadamente, que se está produciendo en este país, al día de hoy, es dar, por parte del Partido Socialista, ceder el Ayuntamiento de Pamplona a Bildu, gracias al acuerdo que tiene Pedro Sánchez con ésta, este partido, que apoya a filo etarras y que no ha condenado la violencia durante años. Pensaba que, que era una inocentada, como digo, pero, desgraciadamente, hay otra que se está produciendo a nivel nacional y ustedes son cómplices de lo que está pasando. Yo creo que el papelón que tienen ustedes esta legislatura, como portavoz, es importante, porque le han dejado mucho que, que justificar y no tiene justificación. Ha empezado su, su intervención diciendo que habían dejado dinero, mire, en deporte cero; en gabinete de alcaldía, 3.000 euros; en festejos, 80; no pagaban, ni siquiera, la ayuda a domicilio, dinero, dinero, no, se lo gastaron en cinco meses, no sé qué hicieron, pero se lo fundieron en cinco meses, otra cosa, los fondos europeos, que hablan ustedes, ¿usted sabe que los EDUSI si no hubiésemos intervenido, este equipo de gobierno, se hubiesen perdido más de dos millones de euros? El Puente del Alcántara tenía que estar empezado y lo sabe su concejal, en octubre del 22, se está terminando; el mercadillo del sábado había presupuesto, no había ni proyecto, se ha terminado; el final de la calle Jarama encontramos un superávit, un dinero, de 190.000 euros, se ha hecho la terminación de, de esa calle; la vía verde, sí estaba el presupuesto, había proyecto, no estaba ejecutado, se ha ejecutado; todo el tema de informática, de aquí abajo, nuevos servidores, Valle, la asistenta, la asistente virtual del Ayuntamiento, se ha pagado con dinero de EDUSI, que se perdía, porque en septiembre tenía que estar aprobado y ejecutado, no estaba; de los remanentes de tesorería, que ustedes han dicho, efectivamente, 22 dejaron, ¿sabes cuántos?, ¿saben ustedes cuanto se gastaron en cinco meses?... siete, siete millones en cinco meses se gastaron de remanente, nos dejaron quince y de los cuales los servicios técnicos dicen que catorce, aquí el Interventor, si tiene que decir algo que diga alguna mentira... se tiene que dejar el colchón por si acaso pasa algo, en el Ayuntamiento, para poder seguir funcionando... ¿qué dejaron?, no dejaron nada, dejaron técnicas y proyectos sin terminar y dinero que había que devolver y, por tanto, también lo ha dicho mi compañera Inés Cañizares, el tema de inversiones, ahora parece ser que está mal hecho, que se deje, pero voy a ir un poquito más, por el desconocimiento que tienen, para el año 2023 ustedes tenían la venta de terrenos, ésos, eso tan malo, 200.000, al POM 263.000, voy a seguir, señora presupuesto participativo compañera, el año 2022 a venta de terrenos presupuestos participativos, 100.000; al POM, 150.000 y aprovechamientos urbanísticos, otra cosa también etérea, presupuestos participativos otros 100.000 y al POM, 50.000; de préstamo otro tanto; vamos al 21, al POM, 79.000, aprovechamientos urbanísticos, si quiere seguimos, aprovechamientos urbanísticos; el año 20, bueno, el polideportivo de la Escuela de Gimnasia, fíjese, aparece aquí, no hay proyecto, se está redactando ahora, esto también nos lo hemos encontrado, ahí se pueden perder muchos millones de euros y, por cierto, también habla de remanentes que no hemos dejado la partida para los nuevos proyectos y ustedes tampoco, ustedes hacen un proyecto, una, una petición de La Alhóndiga, por ejemplo y los chalecitos de la Escuela y no ponen la parte del Ayuntamiento y ya le dijeron los técnicos que no pidiesen más fondos porque había que poner una parte que había que sacarlo de algún lado y ustedes lo pidieron, ¿para qué?, para la foto, pues vamos a asumirlo y lo vamos a hacer, claro que sí, lo vamos a hacer porque pensamos que es importante, pero no van a ser proyectos suyos, no, y él, el dinero va a salir del esfuerzo de todos los toledanos. Como digo, yo creía que, que ustedes y, no se preocupen, ustedes ahora tienen prisa por hacer cosas, el Cuartel de la Policía, también eso era una inocentada, la Vega Baja, la Vega Baja, ¿me hablan ustedes de la Vega Baja?, que la han tenido parada 20 años, ¿son capaces de hablarlo?, o el Cuartel de la Policía que la Sra. Tolón ha ido anunciando, año tras año, legislatura tras legislatura, cada cuatro años, ¿nos hablan ustedes que

en seis meses quieren que se hagan cosas que no se han hecho en dieciséis?, pero ¿cómo pueden decir eso?, por eso digo que, que ustedes tienen un papelón, que le han dejado, Sra. de la Cruz Chozas, le ha dejado su jefa un papelón importante esta legislatura, porque justifican lo injustificable, hablan de la Sra. Cospedal, siempre Cospedal, pero ¿usted sabe quién es el partido político que más ha recortado en servicios sociales en esta comunidad autónoma, concretamente en Toledo?, ustedes, el Partido Socialista, con sus votos a favor; el Hospitalito del Rey ha estado 23 años cerrado, i23!, con gobiernos del Partido Socialista; San Juan de Dios sigue cerrado, ¿quién lo cerró?, el Partido Socialista, en Santa Bárbara, había un Centro de Mayores, con Centro de Día, ¿dónde está el Centro de Día, señores del Partido Socialista?, ustedes lo prometieron, aquí votaron en contra de un, de un, de un concejal del Partido Popular, casi le nombraron "non grato"... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Alcalde, disculpe, ha finalizado el tiempo, le ruego vaya concluyendo. SR. ALCALDE **SAUGAR**: gracias Sr. Alcalde, no, poco más qué decir. Terminaré como, como equipo de gobierno, muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para cerrar ya el turno de intervenciones de los Grupos, la Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, para finalizar con el debate del punto en cuestión, a la SRA. DE LA CRUZ CHOZAS que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. A mi intervención, a la Sra. Cañizares, solo la voy a dedicar un segundito, con mucho cariño, ¿eh? Nos infravalora, usted, al Partido Socialista, pero ¿sabe lo importante?, lo importante es que quién no nos infravalora son los toledanos y las toledanas, porque nosotros somos 11 concejales y ustedes solo son 4 y para postureo y para foto ya están ustedes con los adoquines y las palmeras, si me lo permite. Bueno, quería decirle al señor, bueno, Alcalde Saugar, al actual portavoz, que le agradezco su preocupación por mí, pero yo me encuentro muy bien y me gustaría... decirle... algunas cosas que tengo aquí escritas y que, bueno, pues que se las voy a decir entre comillas, abro comillas, "¿de verdad que no ha habido ni una sola enmienda parcial que les haya gustado?, ¿de verdad que no pueden reducir ustedes, en propaganda y otros gastos, para incrementar las partidas de juventud?, ¿qué les ha hecho a ustedes la juventud de Toledo?, yo espero, Sr. concejal de juventud, que usted se salga del Pleno, porque votar en contra del aumento del presupuesto, que proponemos en juventud, tiene delito", cierro comillas. ¿Le suena esta palabra, Sr. Alcalde Saugar, le suena, verdad? Son suyas, esto es lo que dijo en el Pleno de presupuestos del año pasado, ¿por qué si tanto le preocupaba la juventud no han aceptado el incremento que hacíamos en una de nuestras enmiendas parciales? Imagino que, siendo coherente y haciendo gala de sus hechos, le pedirá usted al concejal de juventud que se salga del Pleno, como decía usted, para no traicionar a los jóvenes de Toledo o ¿se va a salir usted mismo?, ¿se va a salir usted mismo?, para no cometer esa traición de la que usted hablaba el año pasado y, una cosa, usted no me ha dicho nada, no, ni siquiera lo ha mencionado o será porque no le interesa, que esta ciudad, esta ciudad, Toledo, a día de hoy, tenga un millar más de población que en el año 2022, con esto usted, en la legislatura pasada, siendo portavoz de la oposición, insistía mucho, ¿nos van a felicitar por este dato ahora?, o ¿van a seguir ustedes negando la evidencia de que viene siendo lo habitual en esta ciudad desde que llegamos nosotros en el 2015? Este dato, este dato, al igual que los fondos europeos, la buena situación financiera del Ayuntamiento y las inversiones que ustedes harán durante el próximo año, son producto de la buena gestión que han heredado, quieran o no éstos son los hechos de Milagros Tolón y su equipo de gobierno y sus hechos, en su primer presupuesto, les dejan a ustedes como unos grandes mentirosos, porque no han bajado, como he dicho antes, ni una sola tasa ni ningún impuesto, al contrario, suben el agua, el saneamiento, la instalación de contanador, de contene, de contadores, perdón, y las tasas de todos aquéllos que quieran hacer deporte en las instalaciones municipales. Además, como he dicho antes, no hacen ninguna inversión para la ciudad, demostrando que son unos presupuestos perezosos e improvisados, que demuestran que ustedes no tienen ningún proyecto para la ciudad de Toledo y que no dan respuesta a las verdaderas necesidades de nuestros vecinos y de nuestras vecinas y

les voy a poner algún ejemplo: cuando estaban en la oposición decían, una y otra vez, que la Casa de la Juventud estaba parada, pues bien, dejamos firmado un compromiso con el sindicato de la policía para que el nuevo cuartel se realizara en esa ubicación e incluso nos comprometimos a dotarlo presupuestariamente. Ahora no vemos, por ningún lado, qué van a hacer con el co, con, con la Casa de la Juventud ni vemos tampoco, por ningún lado, qué va a pasar con el Cuartel de la Policía Local y es que, fíjese que son ustedes perezosos que ni siguiera han sido capaces de dotar una partida económica que... para dotar de material a las estancias de las dependencias de la Policía Local que hicimos en el barrio del Polígono. Cuando ustedes estaban en la oposición hablaban también de amianto, que esa es otra, ustedes, bueno, pues fueron los que permitieron, a finales de los 90, ese vertido y en la oposición hablaban de, de amianto y ahora ¿ya no quieren ustedes hablar de, de amianto?, ¿ni siquiera después del paso de la DANA, del pasado 3 de septiembre, que se llevó por delante algunos de los focos ya estabilizados? Nosotros hemos pedido el informe técnico para ver, a día de hoy, en qué situación se enco, se encuentran esos focos y hemos recibido la callada por respuesta, pero tampoco hemos visto ninguna partida, para solucionar esta cuestión, en su presupuesto y ¿sabe lo que usted decía, cuando estaba en la oposición?, que, en muchos casos, estas cosas no son competencia del Ayuntamiento, pero sí se puede ir dando algún paso, pues usted, con este presupuesto, en el tema del amianto, no ha dado ningún paso, bueno, sí, ha dado un paso atrás. También propusieron, el año pasado, una partida de 300.000 euros para el Parque de las Tres Culturas y este año, que hacen ustedes el presupuesto, pues van y se olvidad de que existe un parque, que se llama de las Tres Culturas y que necesita terminar las mejoras que nosotros empezamos, mentiras, mentiras y más mentiras. Miren, la única realidad de este presupuesto, la única realidad, es que los hechos del Sr. Velázquez y de su equipo de gobierno, es que van a subir los impuestos, que van a recortar en limpieza, que no van a hacer ninguna de las inversiones que prometieron, que no vamos a tener el autobús gratuito, en horas punta, punta y lo más lamentable es que ha rechazado todas nuestras enmiendas para mejorar su presupuesto, pero ¿saben qué?, no nos han dado la espalda a nosotros, a nosotros no, sabes, ¿saben ustedes a quiénes han dado la espalada, Sr. Alcalde Saugar?, han dado la espalda a APANAS, a PRETOX, al Banco de Alimentos, a Proyecto Hombre, a Cruz Roja, a la Asociación María de Padilla y a todas esas entidades del tercer sector que trabajan en la ciudad por las personas con dificultades y con los, y por los colectivos más vulnerables, además también tendrán que explicarles a los mayores de Toledo por qué no quieren que tengan políticas de envejecimiento activo o a los jóvenes... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sra. de la Cruz, disculpe, ha concluido los cinco minutos... SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: termino. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: termino, gracias Sr. Presidente. O a los jóvenes, por qué no les vamos a ayudar para mejorar su inserción laboral. También tendrán que explicar, a las mujeres de Toledo, que miran hacia otro lado cuando hablamos de protegerlas y de su seguridad, ésta es la enmienda que más nos ha dolido, porque se lo hemos dado todo hecho, todo hecho, el dinero y la idea, pero es que no tienen ustedes voluntad política par hacerlo y, termino, la conclusión de sus cuentas, ¿saben cuál es?, pues que, una vez más, ustedes han sido una oposición que les gustaba trabajar más bien poco y ahora, siendo gobierno, ustedes son la oposición al futuro y al progreso de esta ciudad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para cerrar ya el punto, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, concejal de hacienda. Cierra, finalmente, el debate del punto, el SR. ALCALDE SAUGAR con la siguiente exposición: buenos días, por última vez, en ésta, en estos presupuestos. Si algo ha quedado claro en este debate es que lo que no se han dado cuenta ustedes, señores del partido y señoras del Partido Socialista, es que quiénes les han dado la espalda a ustedes son los toledanos, hace seis meses, siguen enroscados y enfrascados en una, en algo que todavía no se han dado cuenta y, sobre todo, quién les ha dado la espalda es la persona que les llevó a estas elecciones... ya se ha ido y le ha dejado a usted aquí, entonces antes de

echar a nosotros... preguntarnos a nosotros sobre quién ha dado la espalda a quién hágaselo mirar. Miren, en juventud, esas declaraciones, entre comillas, las dije yo, claro que sí, porque creo recordar que caía un 12% la concejalía de juventud, aquí, este año, suben 10.000 euros, de bajar a subir, por ejemplo, es que eso es muy sencillo, esto es como cuando se veía Coco, de pequeño, ¿entiende?, ustedes bajaban, nosotros subimos, es así de sencillo, otra cosa que no quieran, no quieran verlo. Miren, hemos... le digo que tengan paciencia porque son cuatro años y me da a mí que, como han arrancado ustedes... no lo van a pasar bien, acostúmbrense. Ustedes nos decían, por cierto, sigo esperando que me llamen ustedes del año pasado, desde el año pasado, a negociar cualquier enmienda con ustedes, no sé si ustedes, usted que era la portavoz, no habla con el concejal de hacienda, por lo dicho en una comparecencia hablan bastante poco, pero a nosotros, aquí está el Sr. Fernández, a nosotros, por lo menos, nunca nos han llamado ustedes, en ocho años, para halar de ninguna enmienda, de ninguna, y no han aprobado ninguna en ocho años, entonces no vengan a pedirnos en seis meses lo que ustedes no han hecho en ocho años, lo vuelvo a repetir, es complicado, pero yo entiendo que están en una situación de tránsito, de reacomodo de Grupo y entiendo que esto, poquito a poco, tendrá que ir fluyendo, necesitamos una buen oposición, constructiva, no echemos balones fuera y, y, sobre todo, tierra sobre, sobre el trabajo del nuevo equipo de gobierno, con nueva ilusión y lo vea todo de manera cata, catastrofista, sobre todo porque muchas de las cosas que ven de manera catastrofista son cosas suyas, entonces echarse también arena sobre su propio trabajo dice poco. Debo reconocerle, Sr. Fernández, que para ser una persona única, en el Grupo, pues usted sí se ha mirado los presupuestos, alguna de las cosas ya están incluidas, como el tema de las subvenciones y alguna de las cosas que han planteado en ese servicio de inspección tributaria está en mente y se va a hacer, antes o después, eso es un compromiso que, que se va a desarrollar, pero, sinceramente, señores y señoras del Partido Socialista, como digo, ustedes no han mirado absolutamente nada del presupuesto, si les, si les pregunto a alguno por su partida, que han llevado ni se las conocen, porque no se la han leído, no han leído, ni siguiera, los informes, de ahí ese error en las enmiendas. Les voy a dar un dato, para que vean a lo que van a votar que no, el Sr. Fernández ha dicho lo que ha hecho de enmiendas, las enmiendas a la totalidad creo que ha decaído por todas las incongruencias que ustedes han planteado, pero no sé si saben ustedes que el presupuesto son 108.170.000 euros y han presentado enmiendas por 371.000 euros, voy a hacer una cuenta rápida y sencilla, ustedes, ustedes han enmendado el 0,03% del presupuesto, es decir, que están a favor del 99,97% y van a cotar que no, es decir, vamos, van a tener que, ustedes, que explicar a los toledanos por qué estando a favor del 99,97% de las cuentas municipales votan en contra, es aritmética, sí, Sr. García, yo creo que, que es muy sencillo y yo no creo, espero que no sea por ese... política y espiral, creo que peligrosa, que ha hecho el Partido Socialista, a nivel nacional, de ese no es no, de su amado líder, como dice mi compañera a Pedro Sánchez, no es no a lo que sea, a lo que sea es no, bueno, pues aquí también a lo que sea, a ese 0,03% ustedes que han enmendado, al otro 99,97% es no, explíquenlo, porque van a votar que no a incrementar las partidas de servicios sociales para dotar de más personal y poder realizar actividades, desde el minuto 1, de año, desde el minuto 1, del año, de presupuesto sin tener que paralizar la actividad de servicios sociales, con personal propio y reducir así la privatización del servicio; porque van a votar que no al incremento, por parte del Ayuntamiento, del presupuesto de todos los patronatos de la ciudad; porque van a votar que no a incrementar las becas en la Escuela de Idiomas; porque van a votar que no a la realización de un Plan de Ordenación Municipal coherente y riguroso; porque van a votar que no a incrementar las subvenciones que reciben las asociaciones vecinales, es decir, más participación; van a votar que no a la conversión, después del proceso que tengan que hacer legalmente, como he dicho, el nuevo, el pase de los bomberos del C2 al C1, porque van a votar que no al arreglo de instalaciones deportivas, a la construcción de un nuevo campo en la zona del Carlos III, algunas de ellas, como digo, destrozadas por la falta de mantenimiento; van a votar que no a las nuevas y

mejores infraestructuras deportivas, como he dicho; van a, van a votar que no a ese Plan de Arbolado necesario, seguramente dotado con menos dinero, pero poco a poco se irá haciendo, hay que dar pasos para terminar el camino y van a votar que no a la lucha con la, contra la contaminación del río Tajo, que ustedes fueron sancionados por la CHT por verter aguas no depuradas a nuestro río; van a votar que no a una partida para ayudar a PYMES y autónomos que fueron afectados con la DANA, vuelvo a repetir, que ustedes cuando gobernaron también sufrieron, desgraciadamente, la DANA y aportaron cero; van a votar que no, como digo, a la subida en el Área de Cultura, en Juventud, en las mejoras de las condiciones laborales y de seguridad de nuestros policías locales; van a votar que no, por lo tanto, a unos presupuestos que suponen hacer una, la ciudad para que arranque, hacer una ciudad más atractiva, hacer una ciudad más acogedora y con mejores servicios, en definitiva, van a votar que no a un presupuesto bueno para la ciudad y bueno para los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Alcalde. Pues finalizado el turno de intervenciones, pasaríamos, por lo tanto, a la votación del cuarto punto que es la aprobación inicial del proyecto de presupuesto de 2024

[el resultado de la votación se contempla al principio del punto]

5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO, TALLER DE FONTANERÍA E INSTALACIÓN DE CONTADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Sentencia firme nº 2/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Toledo, sobre Procedimiento Abreviado 313/2021 interpuesto por la Mercantil SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA Y AGUAS DE CASTELLON SA UTE FACSA-ADC contra el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Como consecuencia de la aplicación de la Sentencia mencionada se evacuan los siguientes expedientes que conforman parte de la documentación del expediente del punto referenciado y que es la siguiente:

- Revisión reequilibrio quinquenal 2018.
- Datos calculo reequilibrio 2018 (cerrados).
- Calculo reequilibrio.
- Cánones de Emergencia y Guajaraz.
- DIFERENCIA PRECIO PICADAS: cálculo diferencia precio Picadas año 2019; Informe diferencia precio Picadas 2017; Registro Picadas año 2018.
- Numero Abonados Factor Caudal, años 2017, 2018 y 2019.
- Padrones 2017, 2018 y 2019.
- Cuadro facturaciones 2017-2019.
- Listados de tarifas vigentes 2017-2019.
- Informe del Economista municipal por aplicación de la Sentencia.
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de la Concejala de Obras, Servicios y Parques y Jardines.
- Auto de ejecución forzosa de la Sentencia 2/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Toledo.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre dar cumplimiento al auto de ejecución forzosa del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Toledo, Sentencia 2/2023.
- Informe del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 17 de noviembre de 2023.
- Informe del Economista municipal de fecha 20 de noviembre de 2023.

- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de la Concejala de Obras, Servicios y Parques y Jardines de fecha 20 de noviembre de 2023.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 21 de noviembre de 2023 sobre modificación de la "ORDENANZA LOCAL DE LAS TARIFAS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA, ALCANTARILLADO, TALLER DE FONTANERÍA E INSTALACIÓN DE CONTADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".
- Informe del Economista municipal sobre los Cálculos para la Modificación de Tarifas Referidas a la Concesión De Tagus por el Servicio de Agua y Alcantarillado, de fecha 27 de noviembre de 2023.
- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno, de fecha 20 de diciembre de 2023, sobre la inexistencia de alegaciones, reparos u observaciones a la Modificación de la Ordenanza.
- Dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 VOX) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

La modificación de la "ORDENANZA LOCAL DE LAS TARIFAS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA, ALCANTARILLADO, TALLER DE FONTANERÍA E INSTALACIÓN DE CONTADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO", quedando redactada en los siguientes términos:

"ORDENANZA LOCAL REGULADORA DE LAS TARIFAS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA, ALCANTARILLADO, TALLER DE FONTANERÍA E INSTALACIÓN DE CONTADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Artículo 1. Objeto de la Ordenanza y ámbito de aplicación.

El objeto de esta ordenanza es regular las tarifas aplicables a los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, de alcantarillado, de taller de fontanería y de instalación de contadores en el municipio de Toledo.

Los mencionados servicios públicos de titularidad municipal se prestan y gestionan en régimen de concesión de servicios.

Artículo 2. Naturaleza de las tarifas.

Las tarifas o contraprestaciones por la prestación de los servicios a los que hace referencia el artículo anterior tienen la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, siendo considerados ingresos de derecho público en función de su naturaleza coactiva, de acuerdo con el artículo 20.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en redacción dada por la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Artículo 3. Objeto de las Tarifas.

- 1.- Constituye el objeto de la tarifa de abastecimiento de agua la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de aqua.
- 2.- Constituye el objeto de la tarifa de alcantarillado:
- a) La actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de alcantarillado
- b) La prestación de los servicios de evacuación de excretas y aguas a través de la red de alcantarillado municipal, siendo la tarifa independiente de los derechos que el

Ayuntamiento pueda imponer en razón de los desagües de las fincas por aguas pluviales, canalones y otros aprovechamientos.

- 3.- Constituye el objeto de la tarifa de taller de fontanería e instalación de contadores:
- Los trabajos que realice el taller de fontanería derivados del servicio de abastecimiento de agua potable, a petición de particulares o motivados por los mismos, directa o indirectamente.
- El servicio de colocación o retirada de contadores de aqua, así como el de licitación de dichos aparatos cuando este trabajo sea solicitado por los abonados del servicio municipal de agua y se compruebe el mal funcionamiento de dicho aparato.

Artículo 4. Obligados al Pago.

1.- Son obligados al pago de la tarifa de abastecimiento de agua, en concepto de usuarios, las personas físicas o jurídicas, y las entidades del artículo 35.4 LGT, que resulten beneficiarias o receptoras de los servicios de abastecimiento de agua potable del Municipio de Toledo.

En todo caso, tendrá la consideración de obligado al pago, en concepto de sustituto del obligado principal, el propietario de las viviendas o locales, quien podrán repercutir, en su caso, las cantidades satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

- 2.- Son obligados al pago de la tarifa de alcantarillado, en concepto de usuarios, las personas físicas o jurídicas y las entidades del art. 35.4 LGT que sean:
- a) Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida a la red, el propietario, usufructuario o titular del dominio útil de la finca.
- b) En el caso de prestación de servicios relacionados en la letra b) del punto segundo del artículo anterior, los ocupantes o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarias de dichos servicios, cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, habitacionistas, arrendatario, incluso precario.

En todo caso, tendrá la consideración de obligado al pago, en concepto de sustituto del obligado principal, el propietario de las viviendas o locales, quiénes podrán repercutir, en su caso, las cantidades satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

3.- Son obligados al pago de la tarifa de taller de fontanería e instalación de contadores, en concepto de usuarios, las personas físicas o jurídicas, o entidades del artículo 35.4 LGT, destinatarios de los servicios enumerados en el punto tercero del artículo anterior.

En todo caso, tendrá la consideración de obligado al pago, en concepto de sustituto del obligado principal, el propietario de las viviendas o locales, quiénes podrán repercutir, en caso de que proceda, las cantidades satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

Artículo 5. Reglas y cuadros de precios conforme a los que se exigirán las Tarifas.

1.- La tarifa de abastecimiento de agua se exigirá de conformidad con las siguientes reglas y precios:

Α. **FACTOR CONSUMO**

Concepto	Tarifa (en €)
Bloque 1 (Hasta 5 metros cúbicos)	0,277183
Bloque 2 (De 6 a 10 metros cúbicos)	0,461970
Bloque 3 (De 11 a 15 metros cúbicos)	0,885815
Bloque 4 (De 16 a 20 metros cúbicos)	1,482408
Bloque 5 (De 21 metros cúbicos en adelante)	2,098975
Industrial	1,482408

El bloque industrial comprende:

- Consumos que en cómputo anual superen los 250.000 metros cúbicos.
- Consumos de centros hospitalarios y educativos.

В. FACTOR CAUDAL.

- El factor caudal es constituido por una cuota fija mensual en razón del calibre del contador, con arreglo a las siguientes medidas:
- Para 13 ó 15 milímetros: 4,321441 €
- Para el resto de calibres, según la siguiente fórmula: $F = (D/15)^3 \times T$
- Siendo "D" el diámetro del contador y "T" la tarifa del contador con diámetro de 13 ó 15 milímetros.
- En contadores afectos exclusivamente a instalaciones destinadas a prestar servicios de extinción de incendios se facturará aplicando lo establecido en el presente apartado, sin que pueda exceder de la cantidad de 983,10 € al mes.

C. SERVICIOS ESPECIALES

En los suministros de agua o su elevación, esté o no potabilizada, a establecimientos especiales, fincas particulares o urbanizaciones, o enclaves sitos fuera del término municipal de Toledo, tales como mancomunidades u otros municipios, la tarifa a exigir será la que esté establecida al efecto en los correspondientes contratos o convenios.

NORMAS DE APLICACIÓN: D.

- Las tarifas fijadas para los bloques 1, 2, 3 y 4, serán aplicadas en las facturaciones al resultado obtenido de multiplicar los metros cúbicos comprendidos en cada uno de los bloques, en los términos establecidos en el punto A, por el número de meses facturados.
- En los contadores generales o comunitarios las tarifas fijadas para los bloques 1, 2, 3 y 4, serán aplicadas en las facturaciones al producto obtenido de multiplicar los metros cúbicos comprendidos en cada uno de los bloques, en los términos establecidos en el punto A por el número de meses facturados y el número de viviendas o locales sometidos al régimen de contador general o comunitario. Para el resto de contadores de usos comunes (riego, piscina, escaleras, caldera, etc.) se aplicará lo dispuesto en el apartado anterior.
- La Tarifa fijada para el bloque 5 será aplicada directamente al resto del volumen de agua que exceda del comprendido en el bloque 4 una vez realizadas las operaciones dispuestas en los apartados anteriores.
- Lo dispuesto en el apartado segundo del presente punto D será aplicado a partir de la fecha en que se presente la relación de los usuarios del servicio en la Oficina Gestora, debiendo incluir la misma la identificación de cada una de las personas, así como el Número de Identificación Fiscal.
- 2.- La tarifa de alcantarillado se exigirá de conformidad con las siguientes reglas y precios:
- a) La tarifa a exigir por la prestación del servicio de alcantarillado será el resultado de aplicar el tipo general del 15% a la base integrada por la cantidad de agua consumida, medida en metros cúbicos, y el factor caudal correspondiente al calibre del contador, tarifados ambos como se disponga para la Tarifa por suministro de aqua establecido por este Ayuntamiento.
- b) Tarifarán por importe cero los contadores adscritos a tomas de agua para el uso exclusivo del servicio de extinción de incendios.
- c) Para la aplicación de las Tarifas se entiende por vivienda, local de negocio o centro de actividad, cada construcción, finca urbana o parte de la misma que sea susceptible de aprovechamiento distinto, aunque pertenezca a un mismo propietario o el servicio sea utilizado por el mismo interesado.
- 3.- La tarifa de taller de fontanería e instalación de contadores se exigirá de conformidad con las siguientes reglas y precios:

- Α. **CONTADORES**
- Mantenimiento de Contador(mensual): a)
- De 13 a 20 milímetros: 1,090942 €
- De 25 a 40 milímetros: 1,511261 €
- Para más de 40 milímetros, según fórmula: $F = 2 (D/13) \times T$
- Siendo "D" el diámetro del contador y "T" la tarifa del contador con diámetro de 13 a 20 milímetros.
- Otros Ingresos (Altas, Verificación de contador y Fianzas): b)

Concepto	Tarifa (en €)
Altas	40,40
Verificación (13 a 20 mm)	127,02
Verificación (25 a 40 mm)	253,78
Verificación (más de 40 mm)	703,99
Fianza (13 mm)	641,25
Fianza (20 mm)	1.068,74
Fianza (25 mm)	1.496,25
Fianza (más de 30 mm)	2.564,21
c) Poglac de aplicación de la	c tarifacı

- Reglas de aplicación de las tarifas: c)
- La cantidad indicada por mantenimiento de contador se establece según diámetro, y es de periodicidad mensual.
- La cantidad indicada por "Alta" se cobra en concepto de derechos de alta del suministro y contador de aqua.
- La cantidad indicada por verificación de contador se cobrará cuando proceda facturar este concepto, abonándose según el calibre del contador.
- Independientemente de la tarifa a satisfacer en los supuestos de alta del suministro y contador de agua, los obligados al pago, por las obras que realicen y requieran la prestación del servicio de agua, deberán depositar, en su caso, una fianza en metálico por el importe que corresponda, según el calibre de la acometida definitiva, tal como se detalla en la tabla anterior.

TALLER DE FONTANERÍA. В.

ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO SIN OBRA CIVIL

Concepto	Calibre (en mm)	Tarifa (en €)
Acometida	160	181,24
Acometida		,
	200	181,24
	250	181,24
	300	181,24
	400	181,24
Ejecución	160	84,83
	200	106,70
	250	170,19
	300	224,63
	400	364,22
Metro Lineal	160	9,51
	200	13,60
	250	21,73
	300	32,21
	400	54,31

Nota: la obra civil se podrá contratar con la concesionaria o realizarla según lo estipulado en la Ordenanza Fiscal número 31 de Toledo, "reguladora de la tasa por prestación de servicios consistentes en la ejecución de obras de calas en vías públicas y mantenimiento urbano"; no obstante, a requerimiento del usuario, previa solicitud, la empresa concesionaria llevará a cabo la valoración de la obra.

FONTANERÍA Y ABASTECIMIENTO SIN OBRA CIVIL

FONTANERIA	Y ABA	STECI	MIENTO SIN OBRA CIV
Concepto	Calibr	e (en r	nm) Tarifa (en €)
Acometida	13		277,88
	20		277,88
	25		277,88
	30		277,88
	40		277,88
	50		277,88
	65		277,88
	80		277,88
Ejecución	13		87,04
	20		99,79
	25		121,31
	30		174,17
	40		266,39
	50		476,67
	65		586,12
	80		752,74
Metro Lineal	13		6,82
	20		7,89
	25		10,11
	30		12,50
	40		14,78
	50 65		16,11
			21,58
80		13	23,38 70,30
Armario Contador		20	70,30
		25	70,30
		30	A MEDIDA
		40	A MEDIDA A MEDIDA
		50	A MEDIDA
		65	A MEDIDA A MEDIDA
		80	A MEDIDA
		00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

Nota: la obra civil se podrá contratar con la concesionaria o realizarla según lo estipulado en la Ordenanza Fiscal número 31 de Toledo, "reguladora de la tasa por prestación de servicios consistentes en la ejecución de obras de calas en vías públicas y mantenimiento urbano"; no obstante, a requerimiento del usuario, previa solicitud, la empresa concesionaria llevará a cabo la valoración de la obra.

COLOCACIÓN DE CONTADOR Y RETIRADA (SEGÚN DIÁMETRO)

Diámetro (en mm) Tarifa (en €) De 13 a 20 54,50 De 25 a 40 108,84 Más de 40 301,92

REENGANCHE TRAS CORTE DE SUMINISTRO (SEGÚN DIÁMETRO)

Diámetro (en mm) Tarifa (en €) De 13 a 20 108,97 De 25 a 40 217,69 603,88 Más de 40

Nota: la tarifa de reenganche, en los casos de suspensión efectiva del suministro, incluirá los conceptos de retirada y colocación (el doble de colocación de contador y retirada).

COSTE DEL CONTADOR (SEGÚN DIÁMETRO)

Diámetro (en i	mm)	Tarifa (en €)
	-	52,52 `
	15	60,70
•	20	73,98
•	25	117,52
	30	164,11
•	40	254,03
		573,35
(709,07
;	80	882,90
	100	1.082,01
	125	1.283,21

Nota: el abonado puede adquirir el contador y aportar los datos requeridos a la empresa concesionaria (verificación primitiva y homologación); han de ser contadores clase B-H.

Artículo 6. Devengo.

- 1.- El devengo de la tarifa de abastecimiento de agua se produce con el inicio de la prestación del servicio.
- 2.- Se devengará la tarifa de alcantarillado y nace la obligación de abonarla cuando se inicie la actividad municipal que constituye su objeto, entendiéndose iniciada la
- a) En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida, si el sujeto pasivo la formulase expresamente.
- b) Desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red de alcantarillado municipal. La aplicación de esta modalidad de la Tarifa se producirá con independencia de que haya obtenido o no la licencia de acometida y sin perjuicio de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para su autorización.
- c) Los propietarios, usufructuarios o titulares del dominio útil de la finca vienen obligados a conectar ésta a la red de alcantarillado con gastos de su cuenta, siempre que la distancia a dicha red sea inferior a 50 metros y no existan inconvenientes en efectuar la conexión por exigencias del funcionamiento del servicio o existir precepto, disposición u Ordenanza que lo prohíba.
- 3.- El devengo de la tarifa de taller de fontanería e instalación de contadores se produce con el inicio de la prestación del servicio.

Artículo 7. Gestión y liquidación.

- 1.- La tarifa de abastecimiento de agua se gestionará y liquidará con arreglo a las siguientes normas:
- a. La gestión del servicio de suministro de agua se regirá por el Reglamento del Servicio Municipal de Aquas Potables de Toledo así como por los convenios y contratos que se establezcan con las mancomunidades, municipios y urbanizaciones particulares ubicadas dentro o fuera del término municipal.
- b. Los recibos por la prestación del servicio de suministro de agua se gestionarán a través de un padrón bimensual que se realizará en función de las lecturas de los contadores. El plazo de ingreso de los recibos será de 60 días desde la publicación del anuncio de cobranza. La notificación de los recibos será colectiva. La contraprestación se abonará, con carácter general, mediante domiciliación bancaria en la cuenta señalada por el obligado al pago.
- c. La falta de pago por el abonado en el plazo fijado en el apartado anterior dará lugar a la incoación del expediente para proceder al corte del suministro de agua y motivará el inicio del procedimiento de apremio.

- 2.- La tarifa de alcantarillado se gestionará y liquidará con arreglo a las siguientes normas:
- Los obligados al pago sustitutos del obligado principal formularán las declaraciones de alta y baja en el censo correspondiente, en el plazo que media entre la fecha en que se produzca la variación de la titularidad de la finca y el último día del mes natural siguiente. Estas últimas declaraciones surtirán efecto a partir de la primera liquidación que se practique una vez finalizado el plazo de presentación de dichas declaraciones de altas y bajas. La inclusión inicial en el censo se hará de oficio una vez concedida la licencia de acometida a la red.
- Las cantidades exigibles por el cobro de la presente tarifa se liquidarán y recaudarán por los mismos períodos, plazos y en los mismos recibos de suministro y consumo de agua.
- En el supuesto de licencia de acometida, el obligado al pago deberá ingresar, mediante autoliquidación, al formular la solicitud, la cantidad establecida en el punto tercero del artículo 5 de la presente Ordenanza ("Acometidas Alcantarillado"). No se tramitará ninguna solicitud de licencia de acometida que no haya acreditado el pago de dicha cantidad.
- 3.- La tarifa de taller de fontanería e instalación de contadores se gestionará y liquidará con arreglo a las siguientes normas:
- Las contraprestaciones por servicios de taller de fontanería y de instalación de contadores se gestionarán a través de autoliquidación, que se abonará a la entidad concesionaria en el momento de la solicitud del servicio. No se tramitará ninguna solicitud que conlleve la obligación de realizar el ingreso en el momento de su presentación que no haya acreditado el pago de la tarifa correspondiente.
- A las solicitudes de nuevas conexiones a la red general de agua que se formulen por personas naturales o jurídicas para construcciones y obras se unirá copia de la licencia municipal para la ejecución de las mismas. En las resoluciones por las que se autoricen las citadas conexiones se fijará la cuantía de la fianza a depositar por el concesionario con carácter previo y que garantizará el consumo de agua que por la Oficina Técnica se calcule.
- No se podrán aceptar peticiones de servicios de nuevas instalaciones o ampliaciones que no vengan acompañadas de un boletín de instalación, suscrito por un instalador.
- En la verificación de contadores, si se demuestra la existencia de avería o mal funcionamiento, se devolverá el ingreso realizado, en el supuesto en que el interesado venga satisfaciendo la obligación de pago prevista en el punto tercero del artículo 5 de la presente Ordenanza ("Verificación de Contador").

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. - El Servicio se gestiona de conformidad con el contrato para la concesión de la explotación del Servicio Público de Abastecimiento, Distribución de Agua y Alcantarillado en el Término Municipal de Toledo, y por el Reglamento de Suministro Domiciliario de agua, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA. - El acceso universal al agua potable constituye un derecho humano esencial, avalado por la Resolución 64/292, de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En aplicación del citado derecho, y a través del desarrollo reglamentario específico que se lleve a cabo, el Ayuntamiento de Toledo garantizará, de manera ininterrumpida, el suministro de agua a usuarios domésticos aún en caso de impago de los recibos cuando ello pueda traducirse en una vulneración del derecho fundamental a un suministro mínimo vital de agua. En

estos casos se buscarán, en las formas que se establezca reglamentariamente, fórmulas alternativas para hacer efectiva la obligación de pago de las deudas que el usuario tuviera contraídas con la empresa concesionaria.

DISPOSICIÓN FINAL - La presente Ordenanza comenzará a aplicarse el día siguiente a su aprobación definitiva, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

El Sr. Presidente aclara que se ha solicitado un turno de intervenciones, por parte de Izquierda Unida-Podemos Toledo con réplicas por el resto de los Grupos, con lo cuál se suscita un nuevo debate en torno al punto de referencia que se transcribe de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: se ha solicitado, por parte de Izquierda Unida, un turno, entiendo que será replicado por el resto de portavoces. Por parte del gobierno la Sra. Molina, ¿va a intervenir?, gracias. Turno de cinco minutos, en este caso. Gracias. El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar, a la SRA. MOLINA DÍAZ que inicia su intervención de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, quería también... iay!, perdón.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: disculpen, me dicen, el acuerdo era. iAh!, no, no hay exposición previa, ¿no?, iah!, perfecto. Vale. Sr. Fernández. Gracias. El Sr. Presidente, rectifica y cede la palabra al SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ quien comienza su interlocución de la siguiente manera: el acuerdo era, simplemente, que era un punto que ya venía dictaminado por comisión, creo que solicité, de forma expresa, tomar la palabra. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: vale, vale... perfecto. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: vale. Bueno, pues muchas gracias, Sr. Alcalde. Sí, no solo pedimos la palabra, en el punto, sino que a nosotros nos gustaría votar este punto, una vez termine la exposición de todos los Grupos para, ratificar o no, lo dictaminado en comisión. Lo pedimos expresamente, que sé que es un requisito imprescindible para hacerlo y así lo, así lo dejamos. Es verdad que, desde el año 2007, que teníamos en Toledo 78.618 habitantes, hasta el año 2023, que hemos incrementado en 1.000 habitantes, 86.070, la ciudad de Toledo ha crecido en 74.000, iay!, perdón, 7.452 habitantes en 16 años. ¿Por qué pongo el año 2007?, porque se ini, es el inicio de ésta, entrar en vigor un POM, aprobado el 2 de junio del año 2006, en este salón de plenos, por el Partido Popular y por el Partido Socialista, con algunos de los concejales, que hoy son gobierno y que votaron a favor de ese POM, en el que se iba a incrementar la población, hasta los 200.000 habitantes, en la ciudad de Toledo. En esos 16 años se ha incrementado en algo más de 7.000, como decimos, 465 habitantes al año, aproximadamente y que no fueron suficientes para que la empresa, que iba a gestionar el derecho humano al acceso al agua, que no se nos olvide este detalle, que es un derecho humano desde el año 2010, declarado por la ONU, de acceso al agua, la empresa hizo una oferta para gestionarlo a partir de esos condicionantes de habitantes de la ciudad de Toledo, que iban a traer un nuevo POM, el aprobado en el año 2006, en este Pleno y puesto en funcionamiento a partir, implementado en la ciudad de Toledo a partir del año 2007. A este ritmo de crecimiento y teniendo en cuenta que en el año 2022 se presentó otro avance de POM, en el que íbamos a llegar hasta los 100.000 habitantes y, por lo tanto, otra vez volvíamos a generar una expectativa de habitabilidad en la ciudad de Toledo que nosotros considerábamos, en su momento, ficticia en el año 2022 y en el año 2006 también, necesitaríamos casi 30 años para llegar a esos 100.000 habitantes, a 465 habitantes al año, aproximadamente, necesitamos muchos años para llegar a ese límite. Espero que hayamos aprendido de las cosas malas, no como en el presupuesto que uno presupuesta... con la venta de solares una serie de te, una serie de proyectos para la ciudad, lo hace mal un año y lo repite sistemáticamente, pero esperemos que hayamos aprendido algo de todo este proceso y a partir de ahora la gestión de este derecho humano lo consideremos un poco más serio de lo que parece. Se propone una nueva Ordenanza sin que se haya evaluado, en ningún momento y esto lo dijimos en la comisión, sin que se haya evaluado cuánto se lleva la empresa adjudicataria de la gestión del servicio de agua y alcantarillado, en obras que están adjudicadas a ellos mismos, en materia de abastecimiento de agua y alcantarillado, posiblemente, si tuviéramos ese dato, que no se ha elaborado ni en esta Corporación ni en las anteriores, si tuviéramos ese dato podríamos reclamar a la empresa que ésa es una parte que no puede subir, porque ya la han ganado en obras preadjudicadas en su beneficio industrial, esto es, cuando se hace una obra en la rede de san, en la red de abastecimiento se adjudica a TAGUS, la empresa TAGUS no solo hace la obra, sino que, además, tiene un beneficio industrial, como no puede ser de otra manera, ¿verdad?, esto que nos parece tan obvio eso ha ido generando unos beneficios que no sabemos cuánto le supone para el Ayuntamiento de Toledo, pero lo que sí sabemos es que podría deducirse de esto, que hoy recla, que hoy reclaman en los tribunales, además de los 70 millones que se le perdonó a la empresa, además de los 70 millones que se le perdonó a la empresa y que este Grupo, que hoy está aquí, ya... ya se manifestó en contra en el momento en el que pasó, 70 millones que posiblemente harían que hoy la red de abastecimiento y alcantarillado estuviera en mucho mejor condición de la que está en la actualidad y, a lo mejor, podríamos habernos ahorrado alguna de las obras que hemos tenido que adjudicar a TAGUS. La sentencia dice y, es verdad que lo dice, que puede modificarse la tarifa a la baja, la sentencia dice que puede modificarse, la tarifa, a la baja, el problema es que no ha pasado nunca, no ha pasado nunca y el problema es que, en el fundamento de derecho segundo, la anterior Corporación dice que acepta lo que solicita la empresa y dice literalmente, ese fundamento de derecho: como vemos son dos pretensiones, otra pretensión que no tiene nada que ver con la subida del agua, son dos pretensiones las que esgrimen en la demanda, una la ejecución de los actos firmes reseñados anteriormente, que son las decisiones de las Juntas de Gobierno Local aceptando la subida propuesta por la empresa a la que no se opone el Ayuntamiento demandado, es decir, el Ayuntamiento de Toledo sabía que tenía que subir ésta, este recibo y sabía que ese recibo iba a ser modificado al alza, e iba a ser modificado al alza, porque cuando se privatizan los servicios públicos solo se hace con el único, con el único fin, con el único objetivo de garantizar el beneficio empresarial de las empresas aún gestionando un derecho humano, lo que pasa que es verdad que la tarifa que ustedes nos proponen, ustedes nos dan unos datos solo teniendo en cuenta el factor consumo y yo creo que también es bueno explicarle a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo que en la tarifa pagan el factor caudal, ¿qué es el factor caudal?, el factor caudal es por cuánto mide la tubería por la que llega el agua a sus casas, por decirlo de la manera más clara posible, cuánto mide la tubería por dónde llega el agua a sus casas, pues en función de esa tubería pagan una u otra cosa, en este caso el factor caudal... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, le informo que su tiempo... SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ya termino, pase, de verdad que van a ser seis segundos. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Sí, sí, gracias. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: en este caso el factor caudal se va a incrementar cerca del 60% con respecto al año 2023, cerca del 60% y eso hay que explicarlo también y hay que explicar otra cosa, TAGUS tiene preadju, preconcedidos todos los servicios que presten en los arreglos de contadores, los talleres de los contadores, la puesta en prác, la puesta en marcha de los contadores los tiene adjudicados la empresa TAGUS y eso sube en unos porcentajes elevadísimos, sube en unos porcentajes elevadísimos y eso también va a repercutir en los, en el recibo de los vecinos. Nosotros nos manifestamos en la comisión, nos abstuvimos en la comisión, porque somos partidarios de... que se cumplan las sentencias, las sentencias hay que cumplirlas, ésta es una sentencia que hay que cumplir, me gustan las leyes, incluso las que no nos gustan, ¿eh?, incluso las que no nos gustan, en este caso acatamos lo que dicen las sentencias, pero creemos que ni se ha hecho una evaluación previa para decirle a TAGUS cuánto ya ha ganado con el Ayuntamiento de Toledo, qué beneficio industrial ha tenido con el Ayuntamiento de Toledo ni se ha hecho un, desde nuestro punto de vista, con rigor, lo que, a los vecinos y las vecinas de la ciudad, se les va a incrementar el recibo del agua, por eso nuestro voto va a ser en contra de esta modificación tarifaria. Gracias y lo siento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Por parte de Vox, ¿se va a hacer uso de la palabra?... ¿no? ¿Por parte del PSOE? ¿Sra. de la Cruz? Interviene la SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: ¿entiendo, entonces, que el Grupo Popular no utiliza el turno?... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: iay!, perdón. Perdón, la Sra. Molina, sí. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: sí, ¿no? SR. ALCALDE-PRESIDENTE: sí, si lo va a utilizar. El Sr. Presidente cede la palabra a la SRA. MOLINA DÍAZ que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Bueno, como les decía anteriormente quería aprovechar para felicitar, tanto a todos los miembros de la Corporación municipal como a los toledanos, estas fiestas y desearles lo mejor para el próximo año. Bueno, para centrarnos un poco, en el año 2006 se firma el contrato para la gestión del servicio público de abastecimiento, distribución de agua y alcantarillado, en el término municipal de Toledo, entre el Ayuntamiento y la UTE FACSA-Aguas de Castellón, en adelante, TAGUS. Este contrato se firma en régimen de concesión administrativa, por una duración de 25 años. En el año 2009 ya se pone de manifiesto que existe un desequilibrio económico-financiero en dicha concesión, motivado fundamentalmente en que no se cumplen las... la previsión del volumen de facturación, contemplado en el pliego de concesión, que establecía un incremento del 6% motivado, como decía anteriormente el Sr. Fernández, por ese crecimiento de población que se suponía que se iba a producir con él, con la redacción del nuevo POM. En el año 2014, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, en su reunión, Junta del 26 de junio, aprueba el restablecimiento económico ya que con el respaldo de los informes pertinentes y pese al riesgo y ventura del concesionario la ruptura de este equilibrio está motivada por un riesgo previsible y se decide mantener el equilibrio mediante un reparto entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria. Las medidas para llevarlo a cabo son las siguientes: la reducción en las mejoras de las inversiones, que pasan de ser 105 millones, en número redondos, a 35, es decir, la reducción de 70 millones de euros y el establecimiento de revisiones quinquenales, independientes del IPC, tanto al alza como a la baja, en función del incremento de los metros cúbicos de aqua facturados. Con estas medidas lo que se lleva a cabo es un ajuste de los tres elementos básicos de la oferta de TAGUS, es decir, se reducen las inversiones, a una, a dos terceras partes de, de su valor, el aumento del consumo que, en un principio, se preveía del 6%, pasa a ser de un 2 y un 2,5% y la tasa interna de retorno que estaba establecida en un 3,74 inicial pasa a un 2,49, que es el dato con el que trabajamos actualmente. En el año 2018, sigo avanzando, la Junta de Gobierno Local, en su sesión del 2 de agosto, aprueba la ejecución parcial de lo acordado en el año 2014, estamos hablando cuatro años antes y esto consiste en lo siguiente: en aplicar un incremento de tarifas de 4,29 más el IPC, incrementar las tarifas para el año 2019 en un 1,41, un 1,41 con el IPC y ordenar la siguiente revisión, extraordinaria quinquenal, independientemente del IPC, como anteriormente, para su aplicación en el quinquenio 2020-2024. 2019, TAGUS presenta los datos de consumo de 2018, que son los que se van a utilizar para realizar esta revisión y las auditorías pertinentes que, desde el Ayuntamiento, se le solicita para dicha revisión, pero lo que ocurre es que no se lleva a cabo. La concesionaria se reúne con los miembros del Ayuntamiento, presenta escritos, habla, intenta tratar ese tema con la Cor, con la Corporación municipal, pero sigue sin efectuarse dicha revisión, por lo que, en el año 2021, y ante la inactividad del equipo de gobierno, interpone un recurso contencioso-administrativo. En el año 2023, en el mes de enero, el Juzgado de los Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo dicta la Sentencia 2/2023 en la que se condena al Ayuntamiento de Toledo a ejecutar sus propios acuerdos, acuerdos dictados en las Juntas de Gobierno Local de 2014 y 2018, respectivamente, en sus estrictos térmicos, perdón, en sus estrictos términos, para con ello proceder a la revisión extraordinaria quinquenal de las tarifas, como decíamos, independientemente del IPC, que se tenía que, que se tenía que haber realizado en el 2019, con los precios cerrados de 2018, de cara al quinquenio siguiente, y no, no se llevó a cabo. Esta sentencia es definitiva, no fue recurrida y tampoco fue aplicada, por lo que, en septiembre de 2023, en este año, el juzgado emite un auto por el que se obliga a la ejecución forzosa de la misma y éste es el

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24DB8414F5089254FB9

punto en el que nos encontramos actualmente. Estamos trabajando en la aplicación de una subida en la tarifa del agua, que venía sin hacerse desde el año 2019 y que ahora supondrá un incremento del 24%, IVA incluido, para un abonado medio, que hace un consumo aproximadamente de 18 metros cúbicos, es decir, 6,74 euros al bimestre... les recuerdo que esta subida... que no se hace desde el año 2019, es, supone un incremento de casi un 39%, un 38,9, pero no afecta al mantenimiento de contadores, al alcantarillado y a la depuración, por eso parece que repercute en una menor cantidad en la factura final. La sentencia es firme y obliga a su cumplimiento, en ella se hace referencia al ajuste del porcentaje de incremento que, si bien éste puede ser al alza o a la baja, efectivamente, dados los volúmenes de consumo, los datos contenidos en los distintos informes, etcétera y la aprobación, por parte del equipo anterior, porque se sabía que, única y exclusivamente, podía ser al alza nos obliga a ejecutarla ahora. Negociación, porque he oído, en alguna reunión que hemos mantenido, el término negociación es lo que se tiene que hacer antes de llegar a todo esto, antes de llegar a tener una sentencia y un auto, que te obliga a, a ejecutar la sentencia. No se puede mirar para otro lado, sabiendo que hay una situación que te obliga a actuar para garantizar la prestación de un servicio básico para los ciudadanos. Ahora mismo, somos nosotros los que vamos a ejecutar esta actuación, una actuación que ustedes debían haber evitado, mediante la revisión, en tiempo y forma, y que, lo extraño es eso, que se hizo en 2014, pero que no se llevó a cabo en ningún momento, independientemente de cómo se gestara la concesión, se tenía que haber hecho, porque ese reequilibrio, reconocido por ambas partes, se tiene que hacer de la forma menos dolosa para el bolsillo de los toledanos, está claro. Quiero finalizar señalando que, como dijimos, nosotros no vamos a subir los impuestos, porque esto es algo que hemos recibido en herencia, debido al, a la inactividad del anterior equipo de gobierno en este sentido. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Molina. Para cerrar el turno de los Grupos, la Sra. de la Cruz, por favor. La Presidencia cede la palabra, a la SRA. DE LA CRUZ CHOZAS que expone lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Buenos días, de nuevo. Señores y señoras del Partido Popular, ustedes solitos hicieron este contrato y de aquellos barros pues estos lodos y ahora podrán hartarse a decir que, que la culpa es de otros, como acaba de decir la Sra. Molina y que ustedes no tienen, no tienen nada que ver y probablemente usted, Sra. Molina, que acaba de llegar, pues no, usted no tenga mucho que ver y ha hecho un relato bastante fiel del, del asunto, pero le ha faltado decir alguna cosa importante, alguna cosa importante y es que este contrato lo hizo su partido, el Partido Popular, y la letra pequeña también, esa, esa parte también la ha obviado usted y yo la voy a tratar de, de explicar, porque menuda papeleta, o sea, a usted sí que le han dejado una buena papeleta hoy el Sr. Alcalde Saugar, que, por cierto, ya estaba usted en la Corporación de ese año, del año 2006, que fue la Corporación que, bueno, que hizo este contrato, usted sabrá cómo se fraguó este contrato, aunque supongo que, bueno, pues fingirá que tiene amnesia y que usted no tiene ni idea de cómo se hizo esto y que la culpa, desde luego, es del Partido Socialista, como no puede ser de, de otra manera y fueron ustedes los que iniciaron este fraude, en el 2006, a los toledanos y a las toledanas y lo van a rematar en el año 2024, porque miren ustedes la verdad de, de este asunto. Este contrato, como bien ha dicho la Sra. Molina, se inicia en el año 2006 por un gobierno del Partido Popular y aquí viene la letra pequeña con una indemnización de 24 millones de euros a la empresa adjudicataria más 12 millones de euros que carga ese equipo de gobierno del Partido Popular a el contrato para hacer él... inversiones, en un año electoral, que nada tenían que ver con la gestión del agua, inada!, es decir, el contrato comienza ya con un agujero de 36 millones de euros, a pagar por todos los toledanos y toledanas, que camuflan haciendo una estimación de crecimiento irreal de la ciudad de 200.000 habitantes y un aumento permanente del consumo de agua, según, como ha dicho el Sr. Fernández, su mega POM anulado del año 2006. Con esta gestión el Partido Popular lo que consigue es condicionar la política del agua en esta ciudad hasta el año 2030, al hacer una concesión por 25 años, es que ahora parece que ustedes, al llegar al gobierno, se han encontrado esto

sin saber por dónde les venía, no, miren, no engañen, ustedes son los únicos responsables de esta gestión, la del 2006, con la puesta en marcha de su contrato y la de ahora, la de 2024, dónde van a consumar, vuelvo a repetir, el fraude a los toledano y toledanas que iniciaron ya en el año 2006. Y ¿qué hicimos nosotros cuando llegamos al gobierno de la ciudad, de la mano de Milagros Tolón, en el año 2015?, miren, nosotros bien podíamos haber hecho lo mismo que ustedes, es decir, subir el agua, según el acuerdo de la Junta de Gobierno de 2014 y de su nefasto contrato de 2006 y echar la culpa a otros, eso lo podríamos haber hecho sin ningún problema y no, no lo hicimos, no lo hicimos porque no nos gustaba ni el contrato ni el acuerdo de la Junta de Gobierno de 2014, porque no eran beneficiosos para la ciudad y, por ello, nos pusimos a trabajar, desde el primer momento, para alcanzar el acuerdo que mejor, que menos perjudicara a los intereses de nuestros vecinos y vecinas, dentro siempre del marco de su, irepito!, nefasto contrato del 2006. Ese acuerdo lo adoptamos en agosto de 2018, tras tiempo de negociaciones con la empresa, porque, claro, ella reclamaba aplicar su contrato y nosotros queríamos basar nuestra postura en los reparos que la propia Intervención sobre el acuerdo de 2014 de la Junta de Gobierno, en el informe del Tribunal de Cuentas del año dos mil, 2018, dónde ya hacía constar la necesidad de tener en cuenta el riesgo ventura de la empresa, en la licitación al llevarse el contrato y en una sentencia anterior, del 29 de abril de 2010, que también insistía en el riesgo ventura dela empresa y con estas premisas logramos alcanzar un acuerdo, el menos gravoso posible, dentro de su nefasto contrato, para los intereses de los toledanos y las toledanas y supuso una subida de 38 céntimos cada dos meses, quédense con este dato que, después, vamos a hacer una comparación con lo que ustedes proponen ahora y estábamos en esto cuando llegó la sentencia y quiero leer literalmente lo que dice el fallo del juez, el juez dice, al Ayuntamiento de Toledo: calcule y realice el ajuste en el porcentaje de incremento por esa revisión extraordinaria, ial alza!, o a la baja, según corresponda, para aplicar el resultado del quinquenio 2020- 2024, repito, ial alza!, o a la baja. Ustedes han mentido a los toledanos diciendo que la sentencia obliga a subir el agua, no es verdad, no es verdad, estaría bien que, ya que fueron ustedes los que organizaron este desaguisado, decidieran ahora trabajar un poquito y buscar el mejor acuerdo como hicimos nosotros en el 2018 y como estábamos haciendo en este año 2023 y, claro, todavía no habíamos alcanzado ese acuerdo, porque estábamos negociando en los términos de 2018, que son los beneficiosos para los intereses de esta ciudad y no como ustedes que, nada más llegar, se han entregado a los intereses de la empresa para completar la fechoría que iniciaron en el año dos mil dieci... dos, 2006, perdón. Porque miren ustedes lo que estamos haciendo, de lo que estamos hablando, año 2018, subida de 38 céntimos... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sra. de la Cruz, ha finalizado su tiempo. Vaya concluyendo, por favor. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: termino, un segundo, termino. Año 2018, subida de 38 céntimos cada dos meses; año 2024, lo que ustedes proponen, subida de 8,8 euros cada dos meses. Esto demuestra su nefasta gestión y que prefieren quedar bien con la empresa, ustedes sabrán por qué, en detrimento de los intereses de todos los toledanos y toledanas y es que, en realidad, a ustedes no les importa mucho que se suba el recibo del agua, ustedes, con esto, lo que vieron es la oportunidad de atacar al anterior equipo de gobierno, pero lo peor, lo peor de todo esto es cómo ustedes han tramitado este expediente, porque es que nos lo meten ustedes por urgencia, en este Pleno, y lo sorprendente de todo es que lo traen sin los informes que el economista y, ante las numerosas dudas que le planteaba esta subida, que ya le anticipo yo que no estaba de acuerdo con ella, reclama que se realice por parte de la Secretaría General de este Pleno y de la Intervención General. Este informe está en el expediente, del economista, no sé si no lo han visto ustedes y eso demuestra que este equipo, el equipo de gobierno anterior estaba trabajando en esto y en conseguir el mejor acuerdo, por lo tanto, y termino con esto, hagan ustedes caso, no al Grupo Socialista, no, a los técnicos, los de este propio Ayuntamiento, es el economista el que reclama, como necesario e imprescindible, que se emitan estos informes, de la Secretaría General y de la Intervención, y esos informes no están, no sé si porque no los han,

no los han hecho, no están o porque ustedes los ocultan, con lo cual este Grupo municipal se ve obligado, ante su nefasta gestión y por pura responsabilidad y en defensa del interés general, a pedir que se paralice la tramitación de este expediente, por estar incompleto y si no lo hacen, si ustedes no lo paralizan, lo único que va a quedar claro es que el único interés, del equipo de gobierno y del Sr. Velázquez, es subir el recibo del agua a los toledanos y las toledanas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a votación, porque así lo ha pedido uno de los Grupos, por si alquien quisiera cambiar su voto del quinto punto... ¿Perdón? Antes de producirse la votación, a mano alzada, la portavoz del Grupo municipal Socialista le formula a la Presidencia la siguiente cuestión:

SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: perdone Sr. Presidente, entiendo que nuestra petición no la van a tomar en consideración, ¿verdad?, de retirar el expediente. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: se ha considerado, pero ya no se retira. SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: gracias. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. [el resultado de la votación se contempla al principio del punto]

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS CALLES NUESTRA SRA. DEL PILAR Y MADRE VEDRUNA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Solicitud formulada por Raúl Luis Tempone Favier nº registro de entrada 17910/2023 de fecha 20 de abril de 2023 y documentación adjunta (Memoria descriptiva, Memoria justificativa y Anexos, conclusión y Planos).
- > Requerimiento municipal aporte documentación nº registro de salida 6987/2023 de fecha 3 de mayo de 2023.
- > Aportes documentación (Planos) nº registro de entrada 25124/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 y nº registro 38797/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023 (Área movimiento edificación y Alineaciones modificado: situación, estado actual; alineaciones y enrasamientos; planos actuales y Áreas de ocupación)
- Informe técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 20 de septiembre de 2023.
- > Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, así como acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, sobre sometimiento a información pública del Estudio de Detalle referido, de fechas 25 y 28 de septiembre de 2023, respectivamente.
- Resolución nº 8470/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico sobre publicación del sometimiento a información pública del Estudio de Detalle, así como anuncio del Concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 29 de septiembre de 2023, anuncio de publicación en el Diario La Tribuna de fecha 11 de octubre de 2023 y DOCLM nº 206 de fecha 26 de octubre de 2023.
- > Aporte de documentación nº registro de entrada 41858/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023 (Delimitación del ámbito del Estudio de Detalle y Área movimiento de Edificación del mismo).
- Mail Requerimiento publicación, información pública del Estudio de Detalle, de fecha 3 de octubre de 2023.

- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento. Gestión y Ejecución de fecha 4 de diciembre de 2023.
- > Propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 19 de diciembre de 2023.
- > Dictamen favorable de la comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las calles Nuestra Señora del Pilar y Madre Vedruna para posibilitar la instalación, en este caso, de dos ascensores en los portales 7 de la calle Nuestra Señora del Pilar y 8 de la calle Madre Vedruna, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de fecha 29 de septiembre de 2023; quedando condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- > Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 19 de diciembre de 2023.
- > Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexos nº 1 y 2 (obras menores y mayores a realizar en el Casco Histórico) en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el arto 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

8. APROBACIÓN DEL PRIMER PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Convocatoria Comisión de Igualdad de fecha 15 de diciembre de 2023.
- > Borrador del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Toledo 2024-2027, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- Informe Técnico-Informe Propuesta del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- Diagnóstico, en materia de igualdad del personal del Ayuntamiento de Toledo, a mayo de 2023.
- Plan de Igualdad aprobado a fecha 19 de diciembre de 2023.
- Acta de aprobación del I Plan de Igualdad de fecha 19 de diciembre de 2023 (Anexo II: modelo de promoción de la negociación del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Toledo).
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Servicios Sociales, Educación y Familia, sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (9 PP; 4 VOX Y 10 PSOE) y 1 voto en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

SEGUNDO.- Que se den los trámites de publicidad y administrativos que correspondan.

El Sr. Presidente ofrece las pertinentes explicaciones en cuanto que se ha solicitado, por parte del portavoz del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, intervenir al respecto del punto referido. Se suscita debate en torno al mismo cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández. cinco minutos. la Presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, muchas gracias. Lo, lo hago, sobre todo, porque, las cosas de la vida hicieron que el día 22 de diciembre no, no entrara más horario en las reuniones que mantuvimos durante todo ese día para preparar el Pleno de hoy y este punto, en concreto, quedó absolutamente desvirtuado, desde nuestro punto de vista, en el debate, en la comisión, porque, bueno, pues la vida, la vida de la gente está por encima, probablemente, sobre todo si no es personal que está contratado por el Ayuntamiento, está por encima de lo que ocurra a los concejales, que sí que lo estamos, así que por eso tuvimos que ir a toda prisa y se vo, y se, se dictaminó de forma no solo urgente, sino demasiado rápida, por eso solicitamos no solo la palabra, sino votar, porque en aquel momento nosotros nos abstuvimos y hoy nuestro voto será distinto. Negociar con quién se lucra con un negocio humano, negociar con quién se lucra con un derecho humano es ser parte de la mercantilización de ese derecho, con las empresas que gestionan derechos humanos no se negocia, desde nuestro punto de vista, no se negocia, desde nuestro punto de vista. El mejor acuerdo es recuperar el servicio, en este caso de agua, para los vecinos y las vecinas de la ciudad de Toledo y que el servicio y que el derecho humano lo gestione Toledo. El Plan de

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido

Igualdad de la ciudad de Toledo, el primer Plan de Igualdad es, se restringe a la plantilla municipal, es el Plan de Iqualdad de la plantilla municipal del Ayuntamiento de Toledo y hace mención, en el Plan de Igualdad, a muchas normas y nos llama la atención que se olvide de una que, en el año 2018, fue aprobada por unanimidad, en las Cortes de Castilla la Mancha, que es la Ley 4/2018 para una sociedad libre de violencia de género, porque, además, en ése, en esa ley, que también votó el Partido Popular, votó el Partido Socialista y votó podemos, que en esos momentos estaba en las Cortes de, en las Cortes regionales, también se incluyen el ámbito laboral como un ámbito en el que se producen acciones y situaciones de violencia de género, nos qustaría que esta norma también fuera una de las presentes y nos hubiese gustado decirlo en la elaboración del diagnóstico de esta ley, de éste, de este documento. Este diagnóstico se hizo cuando se hiciera y fue aprobado en mayo de 2023, este concejal, se lo ha dicho muchas veces y se lo va a volver a decir, durante esta legislatura, estuvo también esta legislatura, la legislatura pasada y en mayo de 2023 era tan concejal, tan, tan importante o tan poco importante como lo soy ahora. No tuvimos nunca conocimiento de este documento, nunca tuvimos conocimiento de la elaboración de este documento que había salido, había emanado de un diagnóstico que se había elaborado probablemente de forma muy concienzuda y que había llegado a unas conclusiones que se plasmaban después en una elaboración de un documento que desconocíamos hasta diciembre del año 2023. En ese documento nos hemos encontrado con que está formado, entre otros, éste, este Plan de Igualdad, va a estar vigilado, va a estar fiscalizado por una comisión de igualdad que va a pertenecer, van a estar, va a estar formada por los representantes legales de los trabajadores y por representantes de la Corporación, jamás estuvo representada la Corporación, estuvo representado el gobierno, que es distinto a la Corporación y yo creo que esto es un tema que tenemos que aclarar, una cosa es la Corporación, que aquí pone que tiene que estar representada y, por lo tanto, debemos estar todos, en la fórmula proporcional que se dictamine, pero tenemos que estar todos y otra cosa es el gobierno, en el que no estamos todos y este documento no lo conocíamos, si hubiésemos mantenido aquellas reuniones, probablemente hubiésemos dicho también que queríamos estar en una comisión de seguimiento, que en este Plan se propone, una comisión de seguimiento, que está privatizada, una comisión de sequimiento que va a estar externalizada, dicen aquí, privatizada, al final, es decir, una empresa va a tener mucho más protagonismo que los concejales que vamos a tener que aprobar el Plan, porque parece que a los concejales, incluso, siendo de la oposición, solo nos quieren para aprobar el Plan, un día, en un Pleno municipal y nada más y nosotros con eso no estamos de acuerdo. Probablemente si hubiésemos estado en aquellas conversaciones de la comisión de igualdad hubiésemos dicho que éste es un Plan que no tiene presupuesto y que para solucionar algunas de las partidas presupuestarias no presenta ninguna memoria económica que garantice que lo que aquí se dice que es un problema en el Ayuntamiento de Toledo, en materia de igualdad, se va a solucionar y que hay que presupuestar, hay situaciones de teletrabajo o hay situaciones de brecha laboral, reconocido en este informe, en este Plan, que hay que solucionar con dinero encima de la mesa, no hay voluntad presupuestaria en estos presupuestos que acabamos de aprobar esta mañana, para que esto se, se solucione y, es más, nosotros creemos que se va a agravar, porque en materia de empleo, por ejemplo, este Ayuntamiento tiene uno de los pilares fundamentales en el Plan de Empleo que viene subvencionado por Castilla la Mancha, un Plan de Empleo que exige que, el 55% de los contratos, sean realizados para mujeres, bienvenido, bienvenida la iniciativa del 55% para mujeres, pero les recuerdo que el Plan de Empleo, sobre todo del año, desde el infame cambio de las condiciones laborales de la plantilla laboral del Ayuntamiento de Toledo, en el año 2020, se permitió que entraran dos categorías profesionales que van a realizar, con distinto nombre, el mismo trabajo que los trabajadores y trabajadoras públicos del Ayuntamiento, pero ganando 300 euros menos, es decir, vamos a perpetuar una brecha salarial, en el Ayuntamiento de Toledo, a pesar de aprobar, esta mañana, el Plan de Igualdad y lo vamos a aprobar el Partido Popular y Vox, Vox es el responsable

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24DB8414F5089254FB9

en materia de empleo de este Ayuntamiento y que va a perpetuar esta brecha salarial, incluso con estos Planes de Empleo que no van a mejorar las condiciones de vida, en este caso, de las mujeres contratadas con el Plan. SR. ALCALDE-**PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR.** ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: es un Plan que no tiene presupuesto, decíamos, pero es un Plan que, si nos hubiese pedio opinión, podríamos haber propuesto informes de impacto de género en la oferta de empleo público o, en caso de empate, en las oposiciones, que sea el factor género el que decida quién se queda con la plaza del puesto de trabajo, en función de cómo está masculinizado o feminizado ese departamento que, podíamos haber hablado del teletrabajo, podíamos haber hablado de campañas de sensibilización a hombres para que se tomen medidas de conciliación y no solo se las tomen las mujeres que precarizan no solo su vida laboral, en la actualidad, sino en el futuro de sus pensiones, podríamos haber hablado de nuevas reducciones laborales, nuevas reducciones de jornada, por ejemplo, relacionadas con situaciones de divorcio, por ejemplo, podríamos haber hablado de medidas ergonómicas en situaciones para mujeres en situaciones de lactancia o de embarazo, podríamos haber hablado de cambiar, por ejemplo, el sexismo en la, en el lenguaje de las normas municipales, fíjense, en el punto segundo, creo recordar, de este Pleno, hemos aprobado los honores y distinciones de la ciudad de Toledo, en esa Ordenanza municipal solo se distinguen a iciudadanos! De honor, no hay iciudadanas! de honor, es quizá por eso por lo que de los ocho premios, que se van a entregar, siete son de hombres y uno es para mujeres, es decir, podremos, si así se conviene, trabajar en una comisión de igualdad para mejorar un Plan de Iqualdad que, hoy, nos parece que no es útil, porque no hay nada más que medidas detrás que no van a financiarse y eso nos parece un brindis al sol que es inasumible. Gracias y disculpa, por última vez, porque es la última vez que pido la palabra en este Pleno y por ser permisivo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: nada, Sr. Fernández. Por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. En segundo lugar, la Presidencia cede la palabra al SR. MARÍN **RELANZÓN** cuyo discurso se transcribe de la siguiente forma: sí, Sr. Alcalde, muchas gracias. Simplemente hacer una pequeña matización, es el Plan del Ayuntamiento, el Ayuntamiento como organización de trabajo, como una empresa, no es una empresa, es una administración pública, pero como tal... pues tiene obligación de aprobar este Plan de Empleo, no es de la ciudad, es del Ayuntamiento, Plan de Igualdad, perdón, sí. Bueno, la aprobación de este Plan de Igualdad... debe contemplarse desde un aspecto positivo como es el que, por fin, después de más de tres años, el Ayuntamiento de Toledo cumple el deber legal de aprobar este Plan de Igualdad... a pesar de que el anterior equipo de gobierno pues lo venía incumpliendo de forma reiterada esta obligación. Se ha acusado a Vox de que llega la ultraderecha al Ayuntamiento, lo que hace Vox es permitir que salga del equipo de gobierno la ultra indolencia y la ultra apatía, cuántas veces se ha venido reiterando, desde los bancos de la hoy oposición, que Vox llega para vulnerar y privar de derechos a los ciudadanos, Sr. Fernández permítame que yo cumpla con las normas de la Real Academia de la Lengua y que, dentro de la palabra ciudadanos, entren hombres y mujeres y voy a seguir cumpliendo con las normativas de la Real Academia Española de la Lengua. Lo único que ha demostrado la llegada de Vox no es que se priva de derechos a los ciudadanos, sino que la ultra pereza, la ultra desgana del anterior equipo de gobierno pase a la historia, se ha demostrado la ultra incapacidad, del anterior equipo de gobierno, para aprobar y para cumplir este deber legal de aprobación del Plan de Igualdad, ahora bien... el hecho de que Vox vote a favor de este Plan de Igualdad no significa que estemos en, totalmente, totalmente de acuerdo con su contenido o sea el Plan de Igualdad que, a nosotros, nos hubiera gustado, por lo que paso a exponer: el Ayuntamiento de Toledo es una administración pública que tiene como el principal de sus objetivos la atención al ciudadano y la prestación de servicios públicos de Tole, de calidad a los toledanos y ése debe ser el fin principal que debe seguir y que debe dirigir los criterios de selección del personal destinado a prestar este servicio público, por ejemplo, pretender que el cuerpo de bomberos esté

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24DB8414F5089254FB9

formado, a partes iguales, por hombres y mujeres no nos parece lógico, para incorporarse al cuerpo de bomberos habrá que seleccionar personas que reúnan las condiciones físicas y de fortaleza para prestar el servicio que los bomberos deben prestar, cuando alguien llama a los bomberos para que les socorra en una situación de riesgo o de peligro, para su integridad física, no dice, pero que venga un hombre o que venga una mujer, dice que venga una persona que sea capaz de ayudarme en éste, en esta situación de urgencia y necesidad y esto no se llama masculinización del servicio, se llama sentido común. Del mismo modo, y en esta Corporación municipal o en este Ayuntamiento, existen puestos de trabajo o servicios que están cubiertos, en el 100% por mujeres, es el caso de los servicios sociales, para discapacidad, para atención a mayores y esto no se llama feminización del servicio, se llama también sentido común. En el Plan de Igualdad que ustedes han tenido... al que han tenido acceso, se ve que hay también otros servicios, urbanismo, vivienda, en que la mayor parte de las, los empleados que lo cubren son mujeres y nadie piensa que por ello exista una discriminación del varón, no, esto lo que demuestra es que en nuestra sociedad en general y en este Ayuntamiento, en particular, hemos alcanzado un más que razonable nivel de igualdad para el acceso a los puestos de trabajo, igualdad no paridad. Yo, permítame Sr. Fernández, que le nieque que existe brecha salarial en el Ayuntamiento, a igual puesto de trabajo se percibe igual salario o así debe ser y en el caso de que no sea lucharemos porque a sí sea. No nos gusta del Plan de Empleo, aunque lo hayamos votado a favor, las menciones a la materia de salud laboral, porque únicamente se habla del problema del acoso sexual y existen otros muchos aspectos del, de problemas de salud laboral que no se abordan como debería y que, esperemos, que en el futuro así se haga. En la sociedad actual y en el Ayuntamiento de Toledo en particular los hombres y mujeres tienen plena igualdad para elegir el puesto al que quieren acceder, en la sociedad tienen plena igualdad, tenemos plena igualdad para elegir la carrera que queremos estudiar, eso se llama igualdad de oportunidades, el hecho de que en algunos estudios existan más hombres o más mujeres no es por una imposición cultural, es por una simple elección personal de quién exija ese estudio o ese trabajo. Nuestro voto favorable al Plan de Igualdad no debe entenderse, insisto, como una plena conformidad a su texto ni a las expresiones o términos en que está redactado, nuestro voto favorable viene motivado por la necesidad de cumplir con esa obligación legal de aprobar el Plan de Igualdad, en la confianza de que en el futuro se corrijan las carencias que advertimos y se mejore su aplicación. No puedo terminar mi intervención sin recordar que hoy es 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes... SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Marín, ha concluido su tiempo. SR. MARÍN RELANZÓN: medio minuto, Sr. Alcalde. SR. ALCALDE-PRESIDENTE: sí. SR. MARÍN RELANZÓN: igual que al resto de los portavoces, eso es igualdad. en el día 28 de diciembre se celebraron los Santos Inocentes que, popularmente, se conoce como un día de fiesta, de bromas y de inocentadas, sin embargo, el origen de esta fiesta no son bromas, es la matanza ordenada por el rey Herodes a menores y a niños inocentes, por eso yo hoy quiero reivindicar el derecho a la igualdad de esos niños inocentes, a los que se priva del derecho a la vida en el seno de su madre, el más esencial de los derechos, el derecho a la vida, previo al derecho a la igualdad, ¿qué es más progresista que defender la vida de un inocente?, es más progresista que el defender ese derecho a la mujer a que sea madre, por ello una de las finalidades fundamentales de un Plan de Igualdad es facilitar la conciliación real de la vida laboral y familiar, la conciliación real del derecho a ser madre y a su actividad laboral y ésa debe ser una de las principales aspiraciones de esta Corporación municipal cuando tengamos que llevar a la práctica el Plan de Igualdad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Illescas, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este caso, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** cuya exposición se transcribe de la siguiente forma: el primer Plan de Igualdad, entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Toledo, es un instrumento clave para incorporar, de manera efectiva, el principio de igualdad de género en todas las políticas que, a distintos niveles, viene desarrollando esta

entidad. Este Plan en el que, efectivamente, se estaba trabajando desde, al parecer, el año 2019 y digo al parecer, porque tal y como está indicando el Sr. Chema Fernández, esta negociación se hizo sin tener en cuenta a los demás Grupos políticos, se hizo en "petit comité" entre determinadas concejalías y no se dio cuenta a las demás. Bueno, de cualquier manera, nosotros somos un gobierno, como hemos dicho muchas veces, de los hechos y vamos en positivo a trabajar por la igualdad, con independencia de la denominación que tenga esta concejalía y lo cierto es que desde 2019 se estaba dando un poquito de coba a este proyecto y en los seis meses que llevamos nosotros lo hemos aprobado, estamos trabajando en ello, queremos plasmarlo como una realidad para poder trabajar por, por todas las personas de, de la, de la plantilla, de todos los funcionarios y funcionarias de la plantilla del Ayuntamiento de Toledo. Así que... en virtud de la disposición adicional 6ª del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del EBEP, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado, pues lógicamente tenemos una obligación que cumplir y la hemos cumplido. La plantilla del Ayuntamiento de Toledo va a tener su Plan, que se va a registrar y vamos a intentar, obviamente, lo hemos hecho con todas las garantías, pero con la, la prisa debida para hacerlo, con la negociación colectiva y con y con todos los miembros que se exigían en ésta, en éste, en esta supuesta comisión de igualdad, que se había creado por el anterior equipo de gobierno y en el que, como bien se ha dicho, no formaban parte todos los, los Grupos políticos, como entendemos que sí tiene que ser y que será a partir de ahora, pero se presentará éste, este Plan, se ha aprobado, en mayo de 2019, al parecer, el diagnóstico sin conocimiento, como digo, de los demás Grupos políticos, hay varias actas de 2019, una en enero, una en febrero, otra en julio y otra en octubre de 2019, en la que, lamentablemente, los demás Grupos no tenían conocimiento. Bueno, de cualquier manera, en este Plan se va a buscar que sea un proceso de mejora continua y, y habrá una comisión de seguimiento, yo creo que el documento que se ha preparado es bastante completo, aunque pueda tener, lógicamente, tal y como se puede debatir, distintas incorporaciones, posteriores, pero se trata de un documento vivo, que se va a regir por una serie de principios generales, como es la transversalidad, que integra el principio de igualdad de forma transversal, en todas las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, se dirige tanto a alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como a mantenerlo, tiene, va dirigido tanto a mujeres como a hombres, no solamente a las primeras, como no puede ser de otra manera, y se ha negociado con las garantías y seguirá negociándose con las garantías que tiene el diálogo y la cooperación con las partes, con la cooperación de la plantilla y de los sindicatos y de los demás equipos, los demás partidos políticos que creo que deben estar, como he dicho anteriormente. El objetivo final es la igualdad real y para ello trabajaremos, se confecciona, en principio, con una vigencia de cuatro años, pero entendemos que seguirá en vigor hasta que se cumplan los objetivos de igualdad real y efectiva y simplemente es indicarles que, efectivamente, la obligación de que, de que exista este Plan es innegable, creo que no se puede negar la, lo que aquí se está defendiendo, como puede ser la necesidad de que haya, entre otras cosas, un lenguaje inclusivo o que se acabe con cualquier tipo de brecha salarial, pero simplemente decirles que este equipo de gobierno reiterar que va a trabajar para que la igualdad sea efectiva y que las palabras importan, por supuesto, pero lo que importan, fundamentalmente, son los hechos y un hecho más es que, en seis meses, hemos concluido lo que lleva haciéndose desde 2019 y no se había ultimado por razones que desconocemos. Es el segundo diagnóstico que se ha pagado, este segundo, el del año, el relativo al año 2022, lo hemos pagado nosotros al llegar aquí, al equipo de gobierno, pero hubo un, anteriormente, otro diagnóstico, que se hizo en 2019 y que se dejó morir por causas del COVID y de la pandemia. De cualquier manera, no podíamos consentir que hubiera que hacer un tercer diagnóstico y por eso hemos forzado que todas las negociaciones se hicieran en plazos, se hicieran bien y pedimos, lógicamente, que este Plan se va, se vaya a votar a favor y que se pueda presentar al, al ministerio, para su registro, y seguir con los trámites y no tener que volver a pagar un nuevo diagnóstico que sería, lógicamente, un desperdicio de dinero y de recursos para esta ciudad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar este turno, por parte del Partido Socialista, Sra. Abellán, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la SRA. ABELLÁN GARCÍA que realiza su exposición de la siguiente forma: muchas gracias Sr. Presidente. Como todos mis compañeros y todas mis compañeras felicitar, bueno, las fiestas y el futuro año a todos los presentes y a todos los que nos están siguiendo. Bueno, pues, efectivamente, hoy se va a aprobar... no sé si se oye bien o soy yo que no, no me escucho, vale. Hoy aprobamos un Plan de Igualdad, favorable para todos los trabajadores y ilas trabajadoras!, yo sí voy a hablar en términos inclusivos, trabajadores y trabajadoras, por supuesto, Sra. Cañizares, yo sí incluyo, un Plan de Igualdad para todo el personal del Ayuntamiento de Toledo, consensuado por el Comité de Empresa y por los diferentes sindicatos de trabajadores y trabajadoras, un Plan en el que se venía trabajando en la anterior legislatura, por mucho que nos quieran vender que no hemos hecho nada, es un tra, un Plan que sí se estaba trabajando, un Plan que se tuvo que diagnosticar, tras una pandemia, y que hubo que volver a hacer un diagnóstico, aunque ustedes la pandemia la guieran obviar, quieran decir negarla, que no existe, que no... todo lo que quieran, pero existió, cambio la, la realidad de nuestra sociedad, en la que estábamos viviendo y hubo que volver a hacer un Plan, que se ha pagado, no con el dinero de ustedes, con el dinero del presupuesto de 2023, estaba presupuestado en 2023, que parece que el dinero sale de su bolsillo, no sé, sale del bolsillo de los presupuestos de los toledanos y de las toledanas, del Ayuntamiento de Toledo, pero, bueno, por si acaso. Un voto a favor, no solamente por el trabajo realizado, sino también por la lealtad institucional a los trabajadores y trabajadoras de esta casa y lo que realmente esperamos es que este Plan no se quede solamente en un documento, sino que se dote de ese presupuesto necesario para que los objetivos planteados se cumplan y se alcance la igualdad real entre hombres y mujeres, acabando con las brechas salariales y con los techos de cristal. Queremos una sociedad más justa y un Ayuntamiento dónde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades. Nos hubiera encantado que se hubiesen aprobado las enmiendas parciales de este Grupo, que este Grupo presentó, sobre todo la de la creación de una unidad especializada en violencia de género, dentro de la Policía Local, era una enmienda en la que solo se necesitaba voluntad política, simple y llanamente, pero, una vez más, nos han, no han estado a la altura de las mujeres de Toledo y le ha dado igual su seguridad y, lo más lamentable, les da igual todo lo que tenga que ver con la mujer, ni siquiera el incremento que pedíamos para las diferentes entidades que se ocupan de los más vulnerables de la ciudad y para la Asociación María de Padilla que tanto trabaja por la mujer en Toledo. Cerramos el año sin concejalía de igualdad, Sr. Velázquez, sin más ayuda para las mujeres, sin seguridad para las mujeres de Toledo. Decía mi compañera y portavoz que estos presupuestos son un fraude para las vecinas y los vecinos de Toledo, yo le digo, Sr. Velázquez, que esos presupuestos son una traición a las mujeres de Toledo, doten de presupuesto necesario para este Plan de Igualdad, para que todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento puedan cumplir con esos objetivos. Sra. Cañizares, usted, en su intervención, anteriormente, nos ha vendido que está aquí para gobernar para todos, yo digo que para todos y para todas. Gobernar para todos y para todas no es excluir a nadie y ustedes, nada más llegar a este gobierno, han excluido a las mujeres y al colectivo LGTBI, no sé si eso es trabajar o gobernar para todos y para todas y, Sr. Marín, yo le digo una cosa, yo reivindico el derecho de la mujer a decidir, a que no se le condene ni se le criminalice. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Abellán. Pasamos, como se solicitó, a la votación para aprobar este octavo punto.

[el resultado de la votación se contempla al principio del punto]

9. DACIÓN DE CUENTA. RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO POR TASA DE SANEAMIENTO 2023.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de Rectificación Saldo Inicial Derechos Pendientes de Cobro por Tasa Saneamiento y detalle de las variaciones al alza y baja contabilizadas durante el ejercicio 2023 correspondientes a derechos reconocidos de ejercicios cerrados, de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada.

10.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN CALLE NUESTRA SRA. DE FÁTIMA DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Raúl Luis Tempone Favier, Estudio de Detalle edificio C/Ntra. Sra. de Fátima, manzana 43282, nº registro de entrada 52931 / 2023 de 30 de noviembre de 2023 (documentación adicional: planos situación, ámbito, movimiento edificación y área de ocupación).
- > Aporte de Documentación adicional: planos nº 2, 3 y 4 manzana 43282 (completo, grafiado y acotado) y fotografías sector c/Madre Vedruna).
- > Informe Técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Quedar enterado DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN CALLE NUESTRA SRA. DE FÁTIMA EN LA MANZANA 43282, DE TOLEDO.

11.DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA USO DE ALMACENAJE, EN PARCELA 3, DEL POLÍGONO 77 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, "VENTA DE AMANDO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

> Informe de Afección al Patrimonio emitido por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo relativo al Proyecto de calificación urbanística para la implantación de uso lúdico recreativo en la Venta de Amando, Avda. de Madrid, s/n (Polígono 77, Parcela 3) de fecha 12 de noviembre de 2021.

- Solicitud formulada por la promotora VENTA de AIRES, S.A. con fecha 2 de diciembre de 2020, instancia de solicitud DE CONCESIÓN DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA para la implantación de uso lúdico-recreativo y proyecto básico de rehabilitación y adecuación de las edificaciones existentes vinculadas a la Parcela 3 del Polígono 77 del catastro de rústica "Venta de Amando"; anexo 6, documento de inicio ambiental previo y autorización de la Sociedad PARTNERS GIN PARTNERS, S.L., a la Mercantil VENTA de AIRES, S.A. como promotora de la iniciación del procedimiento administrativo de referencia, de fecha 2 de diciembre de 2021.
- > Requerimiento municipal para subsanación de la solicitud, nº registro de salida 14959 / 2021 de 10 de diciembre de 2021.
- > Petición de informe al Arquitecto municipal con fecha 10 de diciembre de 2021.
- Subsanación requerimiento municipal, pago tasas Calificación Urbanística, nº registro entrada 46845 / 2021 de 20 de diciembre de 2021.
- > Informe del Arquitecto municipal de fecha 25 de marzo de 2022, remisión del mismo y acuse de recibo al respecto.
- Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Acuerdo Pleno, sesiones celebradas el 25 y 28 de abril, respectivamente, quedando enterados, ambos Órganos municipales, del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PARA LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE USO LÚDICORECREATIVO EN EL INMUEBLE SITO EN LA AUTOVÍA A-42-VÍA DE SERVICIO, PARAJE SAN BERNARDO, PARCELA 3 DEL POLÍGONO 77 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, "VENTA DE AMANDO".
- > Anuncio y Decreto de sometimiento a Información Pública de la Concejalía de Urbanismo, de fecha 28 y 29 de abril de 2022, respectivamente, publicación del mismo en el Diario ABC de 5 de mayo de 2022 y DOCLM del 12 de mayo de 2022, nº 91.
- Petición de informe a la Confederación Hidrográfica del Tajo, Iberdrola, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, todos ellos de fecha 29 de abril de 2022 y acuses de recibo al respecto.
- > Informe de Impacto Ambiental de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de fecha 19 de julio de 2022.
- > Informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 7 de noviembre de 2022.
- > Aporte de documentación complementaria relativa a la solicitud de la calificación urbanística, nº registro de entrada 6742 / 2023 de 13 de febrero de 2023.
- Petición de informe (con aporte documentación) a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, de fecha 17 de febrero de 2023.

- Resolución de otorgamiento de obras por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 26 de abril de 2023 y traslado de la misma de fecha 27 de abril de 2023.
- > Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado de fecha 26 de julio de 2023 y traslado de la misma de fecha 28 de julio de 2023 y Escrito respuesta de la Promotora, de fecha 16 de agosto de 2023 y al Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2023.
- > Certificado de la Secretaría Gral. de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo sobre inexistencia alegaciones, de fecha 29 de septiembre de 2023.
- Aporte de documentación para calificación de uso industrial-almacenaje con nº registro de entrada 53678 / 2023 de 4 de diciembre de 2023 e informe técnico urbanístico, al respecto, de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Ouedar enterado DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA USO DE ALMACENAJE, EN LA PARCELA 3, DEL POLÍGONO 77 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, REFa. CATASTRAL 45900A077000030000XH, "VENTA DE AMANDO".

12. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLEN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE ORDENACIÓN DETALLADA EN CALLE REINO UNIDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por GUSTAVO ADOLFO GOMEZ VALADES, representación de la Mercantil GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE INMUEBLES FLORENCIA sobre aprobación PERIM C/Reino Unido y documentación al respecto, nº registro de entrada 48707 / 2023 de fecha 10 de noviembre de 2023.
- Informe técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 20 de diciembre de 2023.
- > Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Quedar enterado DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE ORDENACIÓN DETALLADA EN CALLE REINO UNIDO.

13. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA PARA CAMBIO DE USO DOTACIONAL A USO TERCIARIO DEL INMUEBLE SITUADO EN EL CALLEJÓN DEL VICARIO, 3 DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Solicitud formulada por ANASTASIO GOMEZ HIDALGO, en representación del ARZOBISPADO DE TOLEDO sobre aprobación PERIM EN Callejón del Vicario 3 y documentación al respecto, nº registro de entrada 49932 / 2023 de fecha 18 de noviembre de 2023.
- Informe técnico Urbanístico de la Jefa del Área de Urbanismo, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- > Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Quedar enterado SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA PARA CAMBIO DE USO DOTACIONAL A USO TERCIARIO DEL INMUEBLE SITUADO EN EL CALLEJÓN DEL VICARIO 3 DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

14. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE OCTUBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 9.485 DE 30 DE OCTUBRE DE 2023 A RESOLUCIÓN Nº 10.135 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2023 y 17 de noviembre de 2023, ambos inclusive, (resolución n.º 9.485 de 30 de octubre de 2023 a resolución n.º 10.135 de 17 de noviembre de 2023).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

15.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE DE 2023 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 31 de octubre de 2023 y 16 de noviembre de 2023.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

16.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

*Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez, que pregunta lo siguiente:

Sr. Fernández Sánchez: una pregunta... una pregunta al, bueno, en este caso, al concejal de empleo. Bueno, a usted parece que le preocupan mucho las personas no nacidas. A nosotros nos preocupan más los niños nacidos, que son masacrados hoy en Palestina, nos preocupan mucho más y nos importa algo que se imparte en primero de sindicalismo y es que a igual trabajo igual salario. Y la pregunta es: ¿van a pagar ustedes a los trabajadores, futuros contratados y contratadas, en el Plan de Empleo, los mismos salarios por realizar las mismas funciones del personal municipal? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Por parte del Grupo municipal Socialista, ha pedido también, Sr. García.

*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Pérez, que ruega lo siguiente:

Sr. García Pérez: sí, un ruego. Rogamos que, que, en asuntos de ciudad, que nos corresponde a todos y singularmente a esta Corporación, en temas como el reconocimiento de honores y distinciones de la ciudad, se promueva el máximo acuerdo y también el máximo consenso de la Corporación, evitando, como es el caso de este año, que doce, de los veinticinco concejales, representantes de los ciudadanos, nos veamos obligados a no votar de forma favorable. En nuestro caso, como ya argumentamos en la propia comisión, porque no estaba suficientemente motivado, la medalla de oro de la ciudad, medalla de la ciudad a la villa de Madrid que, objetivamente, agradecemos el esfuerzo de solidaridad y la colaboración, pero entendemos que va en detrimento de, y es un insulto y desprecio a la ciudadanía de Toledo. En suma, compartimos el resto de reconocimientos que votaríamos de forma favorable, por eso nos vimos obligados a abstenernos globalmente y nuestro ruego, ya que es un hecho sin precedentes, es que, en el nuevo año, al que deseamos mucha felicidad a todos, no se vuelva a repetir por el deterioro de los honores, de las distinciones y de esta propia Corporación que debemos estar representando a todos y a todas.

Sr. Vega Martín: sí, por favor una pregunta y un ruego, si es tan amable. Por Sr. Alcalde- Presidente: pregunta y ruego, por parte del Sr. Vega. Por favor.

*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. Vega Martín, preguntando y rogando lo siquiente:

En cuanto a la pregunta, en relación al comunicado público realizado por el sindicato de la Policía Local, es conocer ¿por qué no se ha cumplido el segundo Plan de Modernización de la Policía Local de Toledo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de junio?

En Cuanto al ruego, pues, por favor, ruego que se convoque esa comisión de movilidad y seguridad ciudadana, para que se informe, por un lado, de la situación que existe respecto a este incumplimiento informado por la Policía Local de Toledo y del Plan de Movilidad de la ciudad una vez que entra en vigor el fin de las restricciones de movilidad en el casco y la pretendida implantación de la ORA en el barrio de Santa Bárbara. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente. ¿Se va a dar contestación a alguna de las cuestiones planteadas? Sí, perdón, por parte del Grupo Vox, ¿Sr. Marín?

Interviene, por el Grupo municipal Vox, el Sr. Marín Relanzón:

Decirle al Sr. Fernández que se le contestará por escrito oportunamente

<u>Sr. Alcalde-Presidente</u>. Bueno, Sr. Alcalde por favor.

Interviene, por el Grupo municipal del PP, el Sr. Alcalde Saugar:

Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a contestar al ruego del, del Sr. García, con respecto a honres y distinciones. Mire, es un ruego... [se establece una conversación fuera de micro] sí, hace falta, sí...

Sr. Alcalde-Presidente: bueno, pero si hace falta hacer... quiere contestar a un ruego...

Sr. Alcalde Saugar: el Secretario ha dicho que se puede contestar a un ruego, voy a contestar al ruego

Sr. Alcalde-Presidente: ... entiendo que es de agradecer también por su parte, que se atienda ese ruego.

Sr. Alcalde Saugar: entendemos que la unanimidad, por primera vez, ha sido rota por los Grupos de la oposición, nos guste más o menos, otros años, alguno de los que ustedes, como gobierno, anunciaron y se enteraron, nos enteramos por la prensa. El tema de la villa de Madrid, yo creo que ustedes no se han dado cuenta todavía la repercusión que ha tenido de ayuda a los toledanos, no a este equipo de gobierno, a los toledanos, el poder tener un servicio público de autobuses, destrozado, después del 3 de septiembre. Hay un refrán español que dice que "de bien nacido es ser agradecido" y este equipo de gobierno lo es y gracias a las buenas relaciones, que tiene el Sr. Alcalde de Toledo con el Sr. Alcalde de la villa de Madrid, al día siguiente de la DANA teníamos un servicio público. Yo entiendo que ustedes no cojan el servicio público, el de autobuses, pero hay miles de ciudadanos que, si no hubiese sido por esa ayuda de la ciudad de Madrid, a día de hoy, seguramente, no podrían llegar a sus ni a sus trabajos ni a sus colegios y, vuelvo a repetir, la unanimidad que estos Grupos de la oposición, cuando estaban en la oposición, ahora en gobierno, han tenido siempre con el equipo de gobierno del Partido Socialista, ha sido siempre fiel a la ciudad. Tendrán que explicar ustedes por qué, por primer año, son ustedes quién se sale de ese consenso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: bueno, muchas gracias. Pues finalizado el turno completo de intervenciones en el orden del día, voy a levantar la sesión, no sin antes dedicar unas palabras a todos los toledanos, a toda la Corporación, trasladando y expresando públicamente mis mejores deseos, para el año 2024, en lo profesional, pero especialmente en lo personal, para que nos vaya bien a todos, hemos tenido un año complicado, muchos de nosotros, ha sido un año complicado, este año de 2023, parecía que, pasada la pandemia, todo iba a ser bueno, pero no es así, pero sí que es cierto que hay que ver el año 2024 con esperanza, con ilusión y con ganas de seguir trabajando por mejorar nuestra ciudad de Toledo, que es lo que a todos nos mueve. Muchísimas gracias y levantamos la sesión. Feliz 2024.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y veintiséis minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.